



Facultad de Filosofía
y Letras



Los Velasco

Política y arte

Los Velasco

Politics and art

Elena González Plaza

Grado en Historia

Facultad de Filosofía y Letras

Curso 2013/2014

Directora: Begoña Alonso Ruiz

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN.....	2
ABSTRACT/KEYWORDS/PALABRAS CLAVE.....	4
PRIMERA PARTE: Origen y desarrollo político de la Casa de Velasco.....	5
1. Origen de la casa Velasco.....	5
2. La Casa de Velasco en la Edad Media.....	6
2.2. Los Velasco y los Trastámara.....	9
3. Los Condestables de Castilla (fin del siglo XV- siglo XVI).....	13
4. Los Velasco en Italia (siglo XVII).....	21
SEGUNDA PARTE: La Casa de Velasco y el arte.....	22
1. Promoción artística nobiliar en Castilla.....	22
2. Los Condestables de Castilla como promotores artísticos.....	23
2.1. Pedro Fernández de Velasco.....	25
2.2. Bernardino Fernández de Velasco.....	32
2.3. Íñigo Fernández de Velasco.....	33
2.4. Pedro Fernández de Velasco.....	38
2.5. Juan Fernández de Velasco.....	41
CONCLUSIONES.....	44
ÍNDICE DE IMÁGENES.....	47
BIBLIOGRAFÍA.....	48

INTRODUCCIÓN

El tema que vamos a tratar en el presente trabajo orbita en torno al linaje Velasco; pretendemos realizar una exposición, dentro de los límites de espacio en que nos movemos, que nos ayude a comprender el papel de los Velasco tanto en el arte como en la política. Para ello hemos realizado un resumen, tratando de no recurrir a la simplificación, de lo que hemos considerado más relevante. Es posible por ello que en muchas ocasiones no exponamos el total de los pormenores históricos o las obras promovidas, no por ignorancia de la profundidad de los hechos, sino por selección de aquellos más representativos.

Concretamente nos referiremos a la casa Velasco en la cronología que abarca entre finales del siglo XV y principios del siglo XVII. El poder ejercido en ésta época por dicha familia queda patente, como veremos a lo largo del trabajo, tanto a nivel político en diversa documentación como a nivel artístico, patrocinando numerosas obras.

El marco geográfico en que nos moveremos a lo largo de las siguientes páginas se circunscribe dentro del Reino de Castilla; concretamente las merindades de Castilla la Vieja. Con ello nos referimos al territorio que se extendía entre la cordillera Cantábrica, al norte; al sur las sierras de Testa, Frías y montes Abarane; al oeste, limitando con los páramos de la Virga y de Los Altos; y al este, las sierras de Bóveda, Arcena y Salvados, con capital en Villarcayo (Nieto 1973 p. 164). Así ejercerán influencia en un amplio y cercano territorio, lo que repercutirá en el desarrollo posterior de la zona de influencia del linaje Velasco.

En la primera parte del trabajo pretendemos abordar los aspectos de índole política y social, en que los Velasco siguieron una línea ascendente dentro de la nobleza. Utilizaremos como marcadores en el discurso a los sucesivos Velasco que heredaron el mayorazgo y se situaron como cabeza de linaje de la familia. Debido al carácter masculino de la herencia, la presencia de hombres en el desarrollo de las páginas que siguen será superior al de mujeres, que no por ello desempeñarán un papel enteramente pasivo.

La segunda parte, *La casa Velasco y el arte*, desarrolla el papel que los Velasco ejercieron como mecenas desde esa situación políticamente preeminente. Entenderemos que un mecenas¹ es un promotor de las artes que muy habitualmente se decanta por la protección hacia

¹Bibliografía sobre el mecenazgo:

CHECA CREMADES, F. 1992): Poder y piedad: patronos y mecenas en la introducción del Renacimiento en España. En: *Reyes y Mecenas: Los Reyes Católicos, Maximiliano I y los inicios de la Casa de Austria en España*.

un artista concreto. El término aparece ya a finales del siglo XV al menos en un caso en España (Rodríguez 2008); pero la extensión de su uso tiene lugar en el Renacimiento.

Así, el patrocinio de las artes será la actividad distintiva de aquellos a los que nos refiramos como mecenas², patronos o comitentes artísticos. En este sentido entendemos el producto del mecenazgo como una obra fuertemente influenciada por la ideología y cosmovisión de la época en que se desarrolla, situando a los comitentes en la élite de la misma (Aznar 1989). El auge experimentado por los Velasco facilitará el desarrollo de este aspecto más artístico, de ahí una primera exposición aproximativa al contexto en *Origen y desarrollo político de la casa Velasco*.

Para finalizar con la introducción, señalar que en el presente Trabajo de Fin de Grado pretende cumplir con la consecución de los objetivos y competencias establecidos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria para el Grado en Historia. En este caso incidimos en el desarrollo de competencias partiendo de la general sobre la capacidad de aprendizaje autónomo y otras específicas como son la habilidad para usar fuentes de información, la capacidad de organización, crítica y selección de información y la capacidad para desarrollar por escrito un trabajo relacionado con los contenidos del Grado.

Catálogo de la exposición, pp. 21-54. Toledo: Electa; MORÁN TURINA, M. y CHECA CREMADES, F. 1985. *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*. Madrid: Cátedra; CHECA CREMADES, F. 2004. Isabel I de Castilla: los lenguajes artísticos del poder. En: *Isabel la Católica. La Magnificencia de un reinado*, pp.19-32. SECC-Junta de Castilla y León; YARZA LUACES, J. 2003. Isabel la Católica coleccionista, ¿sensibilidad artística o devoción?. En: VALDEÓN BARUQUE (ed.): *Arte y cultura en la época de Isabel la Católica*. Valladolid: Ámbito, Instituto de Historia Simancas.

ABSTRACT

The topic of the present dissertation is the political and artistic influence of the Velasco family, mainly during the fifteenth century. Thus, the first part summarizes the rise of the lineage to the high social and political spheres, close to the king and with great power in Castilla. It is in there where the Velascos developed the aforesaid activities.

The territory we are talking about is located between the "Cordillera Cantábrica", at north; at south the Testa range, Frías y Abarane; at west, bordering with Virga and with Los Altos fells; and at east with the Bóveda , Arcena and Salvados ranges, with capital in Villarcayo. The political situation achieved over generations allowed the family to exercise an artistic patronage.

On the one hand it aimed to promote the personal image and memory of the the individual patron and preserve that memory. For example, the Condestables Chapel is associated to the memory of Pedro Fernández de Velasco and Mencía Mendoza. On the other hand it was a way to project their high status in material ways, a kind of personal patronage, to show an image of power. So we will go through the Velascos who served as head of their lineage, both in terms of the historical vicissitudes they were involved in and in relation to the works that were promoted by the family.

KEYWORDS: Velasco; patronage; politics.

PALABRAS CLAVE: mecenazgo; Velasco; Condestable; promoción artística.

PRIMERA PARTE: ORIGEN Y DESARROLLO DE LA CASA VELASCO

1. ORIGEN DE LA CASA VELASCO

Resulta complicado establecer una genealogía clara respecto al linaje de los Velasco con anterioridad al siglo XV. Nos encontramos ante un linaje que Salvador de Moxó (2000) en *De la nobleza vieja a la nobleza nueva*, califica de “nobleza nueva”. Esto es, un tipo de nobleza que adquiere importancia y visibilidad en documentos a partir del XIV y que se desarrollará especialmente con la dinastía Trastámara.

A pesar de las tinieblas en que los inicios del linaje se encuentran sumidos se manejan posibles orígenes a partir de las crónicas medievales; por ello, solo aspiramos en las líneas presentes a presentar hipótesis discutibles y discutidas, nada definitivas. Esther González Crespo (1981) en su tesis *Elevación de un linaje nobiliario castellano en la baja edad media: los Velasco* maneja dos teorías posibles a través de las crónicas de Fernán Pérez de Guzmán y Lope García de Salazar, corroborando o desmintiendo la veracidad de la información contenida en ellas a través de documentos de la época, principalmente de carácter eclesiástico.

La genealogía nobiliaria fue ampliamente tratada tanto en la Edad Media como en la Edad Moderna, y los genealogistas se ocuparon de buscar el pasado remoto de los grandes linajes de la época. Los orígenes reales entroncan con otros más imaginativos, por lo que es complicado esclarecer del todo la procedencia de esta casa. Los propios Velasco consideraban su linaje descendiente del legendario Fernán, o Fernando, González; teoría expuesta por Fernán Pérez de Guzmán.

Dejando a un lado lo legendario en los inicios de la casa Velasco, lo que sí parece incuestionable es que en gran medida los orígenes están relacionados con Oña, perteneciente a la provincia de Burgos, donde supuestamente está enterrado Martín Hernández de Velasco.

Esther González Crespo, habiendo realizado trabajos de investigación en los documentos del monasterio de San Salvador de Oña y no encontrando referencia alguna a este personaje, plantea que es más plausible que la descendencia se remontase a Martín Sánchez de Velasco, siglo XIII, que sí aparece reflejado en alguna documentación de la época. Nuevamente en la crónica de Lope García de Salazar se hace referencia al monasterio de Oña, concretamente a un tal Fernán Sánchez de Velasco; indemostrable también a partir de la documentación disponible en el monasterio, pero que sin embargo parece estar presente en el epitafio de la tumba de Sancho Sánchez (González 1981).

En definitiva, podemos decir que con anterioridad a Sancho Sánchez de Velasco, al que situamos en la primera mitad del siglo XIV, los orígenes del linaje son harto oscuros: parecen remontarse a los godos. A nivel geográfico, algunos autores apuntan a un origen riojano del linaje, pudiendo derivar el apellido Velasco de Veláscuri, en La Rioja.

El árbol genealógico que se acepta por algunos autores con anterioridad a Sancho Sánchez queda configurado en la fig. 1.1. Como ya hemos dicho son varias las teorías y por tanto varios los posibles árboles genealógicos que expongan el inicio del linaje que nos ocupa. A partir de Sancho Sánchez, organizar la genealogía de los Velasco nos resulta más sencillo, pues comienzan a copar puestos de importancia y por tanto a aparecer en la documentación, dejando una huella rastreable y constatable.

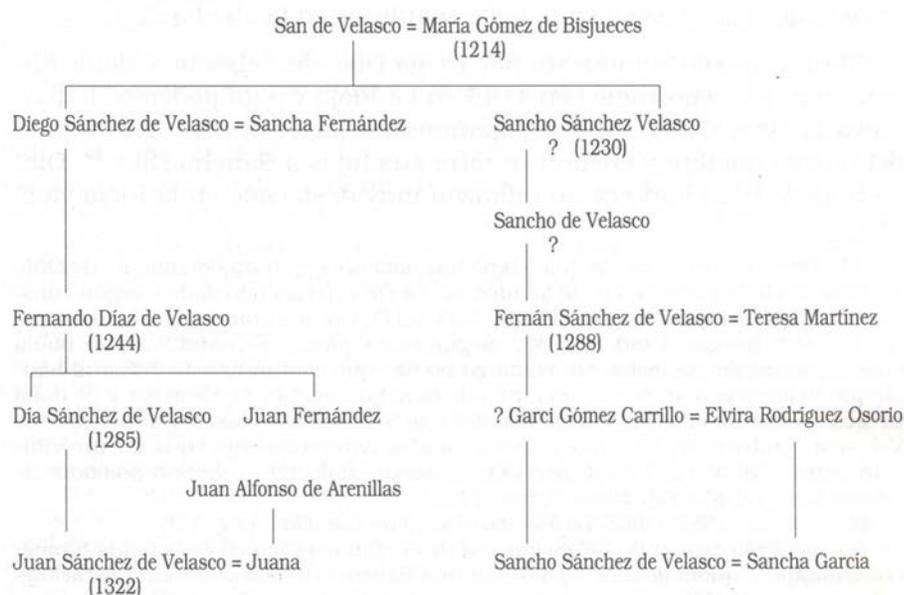


Fig. 1.1. Genealogía del linaje Velasco

2. LA CASA DE VELASCO EN LA EDAD MEDIA

La irrupción de los Velasco en el panorama político castellano está relacionada con el papel de la nobleza en la guerra. Entre la segunda mitad del siglo XIII y la primera del siglo XIV se sucedió en Castilla una situación de conflictividad continuada entre corona y nobleza, tras la cual el poder real se vio fortalecido, integrando a la nobleza al servicio de la corona. Un proceso que en principio podría parecerse contrario se dio de forma paralela a la reafirmación de poder regio, la creación de extensos señoríos territoriales (Arias 2012).

La obtención y posesión de señoríos de los Velasco a lo largo del siglo XV coincide con la sexta de las etapas definidas por Cortázar en la evolución respecto a la ocupación del espacio de la zona situada entre el Cantábrico y el Duero, en que se dará lugar a *“una tela de araña de, sólidos económicamente inestables geográficamente, señoríos”* (Cortázar 2004 p. 77)

Nos ocuparemos en este apartado del contexto político, esclareciendo así las causas del auge que experimentan los Velasco; no solo en cuanto a cercanía al poder regio sino también en cuanto a la capacidad económica, definida principalmente a partir de posesiones y rentas, que se verán incrementados generación tras generación.

Numerosos factores habían propiciado la “desaparición” de, nuevamente recurriendo a Salvador Moxó (2000), la “nobleza vieja”; el contexto y circunstancias hicieron propicia la entrada en escena de la ya mentada “nobleza nueva”, ocupando el vacío y constituyendo la nueva élite social castellana en el siglo XIV. Esto no implica la aparición de nuevos linajes que copen los altos cargos: más bien la promoción de una nobleza que hasta entonces podríamos considerar “de segunda fila”.

La irrupción de los Velasco en el terreno político se sucede a partir de este momento, pudiendo situar el inicio bajo el reinado de Fernando IV. Fue un reinado convulso: las sublevaciones se sucedieron, sobre todo durante el periodo de regencia de María de Molina (Valdeón 1980). Con la mayoría de edad de Fernando, en 1301, estas luchas internas amainaron. En este contexto situamos al primero de los Velasco que ocupó cargos políticos de relativa importancia.

Sancho Sánchez de Velasco fue a lo largo del reinado de Fernando IV Justicia Mayor de la Casa del Rey entre 1308 y 1309, así como Adelantado Mayor de Castilla de 1305 hasta 1308 y nuevamente entre 1309 y 1311. Fue también Adelantado Mayor de Andalucía en 1312; además participó y medió en diversas intrigas que se sucedieron. Así, aparece el linaje Velasco por primera vez a cargo de una administración territorial. Sus padres fueron Fernando Sánchez y Doña Teresa Martínez, pero de ellos no tenemos datos relevantes a parte de algunos documentos en el monasterio de Oña que dejan constancia de la venta a dicho monasterio de algunas heredades.

Los servicios prestados a la corona implican recompensas en forma de donaciones y mercedes. Será a través de estas que los Velasco aumentarán sus pertenencias territoriales, marcando el inicio del ascenso social. Entre los territorios que como pago por su apoyo recibió Sancho Sánchez distinguimos la Puebla de Arganzón y San Zadornil, con sus correspondientes

aldeas, territorios en las Merindades de Castilla la Vieja³ y el señorío de los valles de Ruesga y Soba incluyendo vasallos, aldeas y términos (Sánchez 1999).

Muerto el primogénito de Sancho Sánchez, a su deceso en 1313 le sucederá como cabeza de linaje su segundo hijo, **Fernán Sánchez de Velasco**. Al ser menor de edad a la muerte de su padre, su madre Sancha García (González 1981 p. 46) ejerció de tutora hasta la mayoría de edad de Fernán Sánchez. Nos situamos ahora bajo el reinado de Alfonso XI. A su lado aparece Fernán Sánchez de Velasco ya en el año 1336, en uno de aquellos enfrentamientos nobiliarios contra la corona. La lucha y la posterior victoria del monarca reafirmaron el poder regio frente al poder nobiliario.

Fernán Sánchez de Velasco se casó con la hija de un ricohombre, elevando la categoría de los Velasco a caballeros. La política matrimonial orientada al engrandecimiento del linaje será una constante a lo largo de las sucesivas generaciones de Velasco: su padre será Merino Menor de la Merindad de Castilla la Vieja. Fernán Sánchez murió en 1344 o 1345 en el cerco de Algeciras (Sánchez 1999 p. 111-113). Bajo su patronato se acrecentó el núcleo territorial del mayorazgo de la casa Velasco tras la división sucedida a la muerte de su padre, cuando algunas tierras fueron a parar a manos de sus hermanas.

En definitiva, asistimos desde Sancho Sánchez de Velasco a un aumento continuado del patrimonio de la casa Velasco y a la formación de un importante señorío en la zona de las montañas burgalesas (Álvarez 1993). Para hacernos una idea de la extensión territorial recurriendo a datos recopilados por Esther González Crespo (1981), en 1452 los Velasco, no atendiendo únicamente a las posesiones relativas al mayorazgo, poseían:

“En la Merindad de Castilla la Vieja 43 behetrías,(...) 26 pueblos íntegros junto con heredades en otros 38.(...) En la Merindad de Santo Domingo de Silos Pedro Fernández de Velasco posee cinco behetrías.(...) En Burgos y en la cuenca del Ubierna no tienen ninguna heredad. En cambio aparecen como diviseros en diez behetrías.(...) El dominio que cabe destacar en las restantes merindades se reduce a cinco solariegos en Castrojeriz, y un solo vasallo de solariego en Cubillos del rojo, en la merindad de Aguilar de Campóo.” (González 1981 p. 98)

³ La información relativa a posesiones y cesiones reales en este periodo se encuentra contenida, principalmente, en el Becerro de las Behetrías. Las mercedes no solo implicaban la dación de territorios físicos, sino también de rentas, en definitiva, cesiones económicas.

2.2. Los Velasco y los Trastámara

El sucesor y heredero de la casa será, tras Fernán Sánchez, su hijo **Pedro Sánchez de Velasco**. Rebasamos la primera mitad del siglo XIV adentrándonos en el momento en que la posición del linaje de los Velasco se reafirma, asentándose las bases del posterior auge que propició la extensión tanto de territorios como de rentas vinculados al mayorazgo. Prueba de ello es que la presencia de los Velasco en la documentación de la época comienza a hacerse más abundante y rastreable.

Pedro Sánchez de Velasco verá elevado su linaje al grupo de los ricoshombres bajo reinado de Enrique II, Trastámara. Alfonso XI será sucedido por Pedro I. Durante el reinado de Pedro I una vez más se avivó el enfrentamiento entre nobles y corona debido al autoritarismo con que Pedro I ejercía sus prerrogativas reales. En un principio Pedro Sánchez se posicionó a favor del monarca legítimo obteniendo, como venía siendo habitual, recompensas en forma de mercedes. Como veremos más adelante, la posición defendida por Pedro Sánchez de Velasco osciló en función de sus intereses y la forma que consideró éste idónea de satisfacerlos.

La nobleza entendió el ejercicio del poder por parte del monarca como un abuso y una coalición nobiliaria comenzó a gestarse. Ésta estaba encabezada por Enrique de Trastámara, hermano bastardo de Pedro I. El cambio de bando hacia esta posición, apoyando a Enrique, de Pedro Sánchez de Velasco le llevó a tener que huir a Aragón. En 1356 se inicia una guerra entre Castilla y Aragón; Enrique, con el inicio de la misma y aprovechando la contienda a nivel personal, se alió con Pedro IV de Aragón.

Perdida la guerra contra Pedro I, Enrique huyó a Francia y Pedro Fernández se unió a las filas del monarca castellano nuevamente. En 1360 y tras problemas con Pedro I derivados de una derrota militar, don Pedro Fernández se trasladó a Aragón nuevamente, huyendo del castigo del rey y adhiriéndose a la causa de Enrique Trastámara. Como vemos, la fidelidad era bastante vacilante.

Enrique contrató tropas de mercenarios y una vez más se alió con Pedro IV en 1363. Así invadieron Castilla; Pedro I huyó a Francia iniciando un contraataque del que salió victorioso gracias en gran medida a su alianza con los ingleses. Una vez esta alianza se quebró, Enrique inició nuevamente la ocupación del territorio castellano. Finalmente, Pedro I el Cruel fue dado muerte en Montiel en 1369 (Valdeón 1980 pp. 153-157); se dice que de manos del propio Enrique. Éste, respaldado por la alta nobleza, Pedro Sánchez de Velasco incluido, fue coronado como Enrique II.

En este caso el contexto político resulta de importancia para comprender el proceso por el cual se produjo la llegada al trono de la dinastía Trastámara, pues guarda enorme relación con el ascenso a la primera fila de la nobleza de los Velasco. No solo la casa Velasco se vio beneficiada en este sentido, sino que Enrique II supo conceder mercedes a aquellos nobles que le brindaron apoyo, dando lugar a la promoción de linajes de bajo nivel social a las altas esferas nobiliarias. Se da así la consolidación de la “nueva nobleza” a la que ya hemos hecho referencia.

Pedro Fernández de Velasco fue con Pedro I encargado de la Merindad Mayor de Galicia en 1359 y es con Enrique II con quien se hizo con uno de los oficios de más importancia y que implicaba cercanía con el monarca: el cargo de Camarero Mayor, que ejercerá desde 1367 cuando Enrique, haciendo frente a Pedro I, tomará el título de rey de Castilla (Sánchez 1999 p. 118) antes de darle muerte.

Este puesto, relacionado con la gestión y control del patrimonio regio, la Cámara, facilitó la obtención de un patrimonio propio, invertido en la obtención de tierras entre otros bienes. De gran importancia es que este oficio quedó vinculado a la casa Velasco, recayendo sobre el heredero del mayorazgo. Pedro Fernández tendrá un papel de peso en diversos enfrentamientos de la época, en Zamora y tierra de Campos; en Bayona y Aragón, pero principalmente en Portugal. Tanto es así que morirá en el cerco de Lisboa en 1384.

Antes de morir, Pedro Fernández de Velasco servirá bajo reinado de otro monarca, pues Enrique II fallece en 1379. Su sucesor será Juan I, que mantendrá a Pedro Fernández como Camarero Mayor, apoyándose en él y contando con el hombre de confianza de su padre. Numerosas encomiendas fueron obtenidas por los Velasco bajo patronato de Pedro Fernández.

De este modo le fueron concedidas la Villa de Briviesca y la de Medina de Pomar, en 1369, y la merced del portazgo en Briviesca. Con Pedro I le fue confirmada la posesión de Herrera de Pisuerga. Así, Medina de Pomar se convirtió en el centro desde el cual los Velasco ejercieron el dominio en las merindades, siendo asiento de audiencia del Condestable.

A ello añadir los territorios comprados y obtenidos directamente por Pedro Fernández de Velasco y aquellos que pasan a su posesión por herencia materna; en este caso, el señorío de Salas de los Infantes (González 1981 pp. 165-178). No se sabe con exactitud la fecha, pero también cabe señalar que Pedro Sánchez de Velasco obtuvo la separación de la merindad respecto del adelantamiento.

Heredero de don Pedro será **Juan de Velasco**, que se sitúa como cabeza de linaje en 1384. De manera hereditaria el título de Camarero Mayor recayó sobre don Juan; título

confirmado por Juan I en 1485 y con la llegada del nuevo rey Enrique III. Igualmente corroborará dicho título Juan II para Pedro Fernández de Velasco II, heredero de Juan de Velasco (Sánchez 1999 p. 124). El mismo año que su padre murió, Juan de Velasco fue nombrado Merino Mayor de Castilla la Vieja a pesar de contar tan solo con dieciséis años.

El movimiento ascendente protagonizado por los Velasco queda patente; la entrada de Juan de Velasco en el juego social y político se inicia en una posición difícilmente superable. Ésta se afianzará aún más con Enrique III. Las divisiones políticas que vienen caracterizando anteriores reinados se repiten. Dos posturas opuestas defendidas por dos grupos nobiliarios enfrentados. Una de esas posturas proponía el establecimiento de un consejo de regencia atendiendo a la minoría de edad del heredero al trono, apoyado por las familias de segunda fila; la otra opción sería la regencia ejercida de manera personal. El enfrentamiento se disolvió con la mayoría de edad de Enrique III.

En 1391 le fue concedido a Juan de Velasco el título de Camarero Mayor de manos de Enrique III; y en 1393 le es concedido, igualmente, el título de Merino Mayor de la Merindad de Castilla la Vieja. Al alcanzar la mayoría de edad, Enrique III emprenderá acciones para que la alta nobleza desaparezca como ente político, para lo que se apoyará en la nobleza de funcionarios (González 1981 p. 207).

Con la muerte de Enrique III en 1406 asistimos de nuevo a la minoría de edad de un rey: Juan II. Entre la nobleza que ostenta el poder encontramos al linaje Velasco, que quedó en posición idónea en el testamento de Enrique III, siendo nombrado Juan de Velasco uno de los tutores de su hijo Juan.

En este contexto se perfila al infante Fernando como la cabeza visible del bando contrario a Juan de Velasco y los tutores de Juan II, entre ellos la Reina y Diego López de Estúñiga, así como el Obispo de Segovia. (González 1981 p. 215). Finalmente, se sucedió un acuerdo entre ambas partes; aunque con algunos cambios podemos decir que esta coalición de tutores se mantuvo hasta, aproximadamente, la mayoría de edad de Juan II en 1419. El infante Fernando terminará siendo rey de Aragón tras la muerte sin descendencia de Martín I de Aragón. En esta posición encontrará en Juan de Velasco un colaborador y consejero.

Como venimos observando, el patrimonio de los Velasco viene aumentando progresivamente en los cien años que hemos analizado. Juan de Velasco, a las numerosas posesiones heredadas, sumará donaciones reales y compras; entre estos territorios destacamos la mayor parte de Burgos así como zonas de Logroño, Álava, Santander y Palencia (González 1981

p.294). En este momento el número de rentas y la extensión territorial nos indican el auge de un linaje que, sin embargo, seguirá ascendiendo en la jerarquía nobiliaria del siglo XV.

Nuevamente nos encontramos con un **Pedro Fernández de Velasco** como cabeza de linaje en 1418. Heredará el título y puesto de Camarero Mayor, al igual que el de Merino Mayor de la Merindad de Castilla la Vieja. En 1420 estalla la guerra civil.

Por un lado, los defensores de Álvaro de Luna, Condestable, que accede al gobierno tras la caída del infante Don Enrique; por otro, los Infantes de Aragón. Los nobles castellanos se situarán a un lado u otro del conflicto, o incluso darán lugar a una tercera fuerza en discordia, atendiendo como siempre a sus intereses personales.

En este caso, y a partir de 1421, Pedro Fernández de Velasco se situará abiertamente en el bando contrario a los Infantes de Aragón (González 1981). Además de una pugna por el poder político en Castilla, esta tensión se tradujo en una guerra con Aragón, cuyo rey apoyó a los Infantes de Aragón y Navarra. Castilla salió victoriosa y el enfrentamiento finalizó en 1430 con las treguas de Majano.

La fidelidad de los Velasco osciló en el desarrollo de dicha contienda a favor o en contra del condestable Álvaro de Luna y de su gobierno autoritario, pero siempre a favor del reino castellano-leonés. Los Velasco, al igual que otras familias nobiliarias, salieron beneficiados de la guerra. Entre los nobles participantes del bando de Castilla se dio el reparto de las posesiones de los aragoneses en territorio castellano; se amplían así los dominios riojanos de los Velasco.

Pedro Fernández de Velasco obtuvo, en 1430, el título de Conde de Haro y posteriormente el de Señor de Frías. Fundó un mayorazgo que especificó solo sería de herencia masculina. La inmejorable posición política de Pedro Fernández se deduce de su participación como mediador en el llamado Seguro de Tordesillas de 1439.

La victoria del poder autoritario ejercido por parte de Álvaro de Luna, que sufrió altibajos en su situación preeminente a lo largo de todo el enfrentamiento, se produce en 1445 cuando las tropas reales asestaron un duro golpe a las nobiliarias y aragonesas en Olmedo. Se trata de un enfrentamiento en el que los partidos y sus integrantes no se perfilan como defensores de una postura concreta e inalterable. Juan II muere en 1454.

Su sucesor será Enrique IV. Nos situamos ahora en una época caótica que precede el tiempo de los Reyes Católicos. Una liga nobiliaria comenzó a gestarse contraria al poder de Enrique IV por el apoyo que éste brindó a una nobleza “secundaria”.

El poder regio salió vencedor una vez más y Olmedo será testigo del fin de otra guerra; en 1467 la nobleza fue vencida y el infante Alfonso muere un año después (Valdeón 1980 pp. 157-159). La información relativa a la participación de Pedro Fernández de Velasco es mínima en crónicas y escritos de la época; se sabe que fue nombrado Virrey en Valladolid y que en sus últimos años llevó una vida retirada y espiritual, pues era profundamente religioso, en Medina de Pomar en el Hospital de la Veracruz. Murió en 1470.

3. LOS CONDESTABLES DE CASTILLA

Su primogénito fue **Pedro Fernández de Velasco II** Conde de Haro, casado con la hija del Marqués de Santillana, doña Mencía de Mendoza. Esto supuso la unión del linaje Mendoza y el linaje Velasco, de los más importantes de la escena política del momento.

Como hemos señalado, Pedro Fernández se retiró de la vida pública antes de su muerte, por lo que don Pedro accedió a la jefatura del linaje antes de que su padre falleciera, en torno a 1461, con autonomía política desde 1465. Al igual que otros Velasco, conoció dos reinados: el final del reinado de Enrique IV y el reinado de los Reyes Católicos. Junto a su mujer trasladó el núcleo familiar de Medina de Pomar al eje del poder político y económico de la meseta, Burgos. No fue azaroso: en Burgos encontramos en estos momentos un vacío de poder aristocrático, circunstancia aprovechada por los Velasco para asentarse.

En un principio se situó en un partido contrario a Enrique IV enfrentándose con su padre por ello; sin embargo, terminó militando en las filas afines al rey teniendo un papel de importancia en la batalla de Olmedo en 1467. Para ello, el rey tuvo que hacer uso de varias mercedes, como la concesión de parte de los beneficios de los Diezmos de la Mar, que la familia venía codiciando, obteniendo en 1464 el beneficio completo de los mismos, consiguiendo así el apoyo del joven Velasco.

Éste ostentará el título de Condestable de Castilla a partir de 1473, siendo el sexto desde la instauración del oficio por parte de Juan I en 1382. En este momento el título ya no implicaba una actuación política activa, más bien se trataba de un título honorífico (Torres 1971). Al igual que otros copados por la familia Velasco anteriormente, como el de Camarero Mayor, se tornará en hereditario. También será nombrado gobernador de Vizcaya y Guipúzcoa en 1470.

El infante Alfonso muere en 1468, como ya hemos señalado, lo que dejará uno de los grupos nobiliarios descabezado, resultando una escisión dentro del mismo: por un lado, Juan Pacheco a favor de la sucesión al trono de Isabel, su hermana y hermana de padre de Enrique IV a quien defenderá como rey; por otro, el arzobispo Carrillo, que pretendía sustituir directamente a

Enrique IV en el trono por Isabel (Franco 2006 pp. 45-48). Finalmente y con el espíritu conciliador que había mostrado Enrique IV en los enfrentamientos que se sucedieron bajo su reinado, Isabel fue reconocida como heredera al trono castellano en el tratado de los Toros de Guisando en 1468.

Aun así, quedaban aún elementos de discordia. El privado y favorito del rey, Pacheco, no despertaba las simpatías nobiliarias. Los Mendoza apoyaban como sucesora al trono a Juana, supuesta hija ilegítima de Enrique IV. En esta intriga por el poder se desarrolló una propuesta matrimonial entre Isabel y Alfonso V de Portugal lo que la obligaría a abandonar Castilla dejando vía libre para convertir a doña Juana en reina. Isabel siempre se opuso a dicho matrimonio. Pedro Fernández de Velasco apoyó la solución matrimonial, a pesar de que más adelante respaldaría a Isabel como heredera y como reina.

La derrota del plan matrimonial quedó confirmada ya en 1469. Isabel había decidido casarse con Fernando de Aragón, lo que hizo ese mismo año. De ello quedó constancia en las Capitulaciones de Cervera de 1469. A la muerte de Enrique IV en 1475 se desató la guerra. Mientras tanto Aragón se encontraba también en lucha con el monarca francés Luis XI.

Pocos días después de la muerte de Enrique IV Isabel fue coronada reina de Castilla. Como hemos dicho, el enfrentamiento tuvo lugar a pesar de la coronación: una parte de la nobleza seguía apoyando a Juana como legítima heredera. Esta posición era respaldada por Alfonso V de Portugal; mientras, Luis XI estaba causando numerosos problemas a Fernando y su padre en la frontera, el Rosellón y Perpiñán. A pesar de esta situación las primeras filas de la nobleza castellana, entre ellos los ya nombrados Velasco y Mendoza, el duque de Alba, el marqués de Santillana y otros, apoyaron a Isabel y Fernando.

Las vicisitudes históricas en que se desarrolla el ascenso y auge de los Velasco son necesarias para comprender dicha trayectoria, pues en cada enfrentamiento y posicionamiento había una oportunidad de granjearse el favor y agradecimiento del ganador. Podemos decir que la situación en que se encuentra en este punto la casa Velasco es resultado de un posicionamiento acertado en las luchas internas y las mercedes de esto derivadas otorgadas por, principalmente, Enrique III, Juan II y Enrique IV (Franco 2006 p.83).

La guerra se saldará con la victoria del bando Isabelino. La unión dinástica plena se produjo en 1479 con la muerte de Juan II de Aragón, padre del que será Fernando II de Aragón. A pesar de esta unión dinástica, las leyes en Castilla permitían el reinado de una mujer por, lo que cada uno de los reinos se mantuvo independiente del otro y gobernado según sus leyes y

costumbres. Señalar el celo de los nobles castellanos que desde el principio apoyaron la autonomía del reino y del reinado de Isabel.

Isabel y Fernando confirmarán para Pedro Fernández de Velasco el título de Condestable que le fue otorgado por Enrique IV; la presencia política de Pedro Fernández en época de los Reyes Católicos queda patente. Podemos encontrarle ejerciendo funciones de gobierno en parte del territorio castellano (Sánchez 1999 p.126). En gran medida la trayectoria política que venía siguiendo el linaje culmina con esta posición.

Destacar su participación en la guerra de Granada, de la que volvió extenuado, muriendo un año después de su regreso en 1492. El heredero del mayorazgo y los títulos de Pedro Fernández de Velasco fue **Bernardino Fernández de Velasco**. Será por tanto Condestable de Castilla, el segundo de la casa Velasco, confirmado por los Reyes Católicos y heredando también el título de Conde de Haro. De gran importancia será la concesión del ducado de Frías.

Venían siendo los Velasco Merinos Mayores en la Merindad de Castilla la Vieja, lo que encontró continuación en Bernardino Fernández de Velasco. Otros títulos le fueron concedidos; Copero Mayor y Camarero Mayor; Capitán General de la frontera de Navarra en 1497, así como de Guipúzcoa y del condado de Vizcaya. Todo ello acompañado de numerosos juro sobre rentas de la corona.

Para hacernos una idea de la importancia que alcanzó este linaje con los Reyes Católicos, Bernardino Fernández de Velasco contrajo matrimonio con Juana de Aragón, quedando emparentado así con el rey Fernando. Antes de que este matrimonio se llevara a cabo con la hija ilegítima de Fernando el Católico, don Bernardino contrajo matrimonio con Blanca de Herrera, lo que aumentó enormemente los territorios al ser la única heredera de dos grandes linajes, Herrera y Niño, con numerosas tierras en la zona de Segovia y Valladolid. Pasarían al poder de los Velasco con la muerte de Blanca en 1499, si bien es cierto que parte del patrimonio fue heredado por la hija de ambos. El segundo matrimonio convirtió a don Bernardino Fernández en yerno del rey Fernando.

Los hijos varones de Bernardino Fernández de Velasco fueron todos ilegítimos. Dentro del matrimonio tuvo dos hijas, una de cada mujer. Antes de morir legitimó a todos ellos, lo que fue confirmado tanto por Isabel como por Fernando. Al no tener hijos legítimos varones, aunque si confirmados, a la muerte de Bernardino Fernández de Velasco en 1512, y a pesar de que trató que estos heredasen el mayorazgo de alguna forma, el heredero varón que había de asumir la cabeza de linaje y heredar el mayorazgo de los Velasco sería su hermano menor, Íñigo Fernández

de Velasco(Franco 2006 pp. 110-118). Todo esto a pesar de las desavenencias que protagonizaron ambos por la herencia paterna.

Hemos realizado una relación de los territorios y rentas que poseían los Velasco en 1452. Entendemos que para facilitar la comprensión del crecimiento del linaje nos favorecería ofrecer datos referentes a la extensión territorial con don Bernardino, facilitando la comparativa entre los dos momentos. Así, incluimos una relación de los mismos realizada por Alfonso Franco Silva (2006) que señala todos los bienes que Bernardino recibió en herencia familiar.

Esto nos dará una idea del aumento tanto a nivel cuantitativo como cualitativo de la posición y bienes de los Velasco, a pesar de que en la primera de las relaciones incluimos el total de lo perteneciente a los Velasco y en éste caso solo el mayorazgo vinculado al apellido:

“El mayorazgo familiar lo formaban los bienes siguientes:

a) la villa de Medina de Pomar, cabeza de la merindad de Castilla Vieja, con su alcázar y aldeas. Además de esta villa los Velasco detentaban la jurisdicción en esta merindad sobre las villas y lugares que a continuación se indican:

- la casa fuerte de la Riba, cerca de Espinosa de los Monteros. -La casa fuerte de Quisicedo. - La casa fuerte de Sotoscueva. - La casa fuerte de Torme. - La casa fuerte de Agüera. - La casa fuerte de Montija. - La casa fuerte de Santelices. - La casa fuerte de Valdeporres. - La casa fuerte de Valdenoceda. - La casa fuerte de Quecedo, merindad de Valdivieso. - El castillo de Montealegre. - Los solares de las casas de Bisjueces y la Puente de Valdivieso. - La casa fuerte de Quincoces. -La casa fuerte de Extramiana. - La casa fuerte de Tobalina. -Los valles de Soba y Ruesga con sus casas fuertes, vasallos, términos, rentas, jurisdicción civil y criminal y mero mixto imperio. -La villa de Villasana con su casa fuerte. - La villa de san Zadornil y sus aldeas. - La casa fuerte de la villa de Laredo. -La casa fuerte de Cereceda. -La casa fuerte de Ampuero. - La casa fuerte de Colindres. - La casa fuerte de Castro-Urdiales. -La casa fuerte de Sámano. - La casa fuerte de Ontaño. - La casa fuerte de Gordejuela. - La casa fuerte de los valle sy tierras de Vicio, Limpias, Trasmiera, Guriezo, Liendo y del valle y la tierra de Mena.

(...)

b) La villa de Briviesca, <cabeza de la merindad de Burueua> con su alcázar. En esta merindad las posesiones de los Velasco eran las siguientes:

- El lugar y castillo del Monasterio de Rodilla. - La villa de Grisaleña con su fortaleza. - La casa fuerte de la Parte. - La casa fuerte de Quintanalaranco. - La casa fuerte de Soto. - La casa fuerte de Mirveche. -La casa de Santa Olalla. - La casa de Robredo.

c) *La casa de la calle de Cantarranas, en la ciudad de Burgos, la casa de la Vefa, a media legua de esta misma ciudad, y la casa fuerte de Olomos de Atapuerca(...).*

d) *La casa de Salas de los Infantes.*

- Las peñas y fortalezas de Carazo. - La casa fuerte de Castrovido. - El valle de Valdelaguna. - El lugar de Neila. - El lugar de Palacio de la Sierra. - El lugar de Vilviestre. - El lugar de Jaramillo Quemado con su casa fuerte. - El lugar de Gete. -El lugar de Nuño Pedro con su casa fuerte y con la heredad. -El lugar de Solarana. -Los vasallos de Contreras.

e) *La villa de Villadiego(...).*

f) *La villa de Herrera de Pisuerga con su castillo y aldeas.*

- El lugar de Páramo, en la Ojeda. -Los lugares y vasallos de Villabermudo y Sotillo. - Todos los lugares, vasallos y heredades de pan y vino llevar, casas fuertes y llanas, etc., que poseía la merindad de Monzón. -El lugar de Itero del Castillo con su fortaleza y vasallos. - Bienes raíces en el lugar de Itero de la Puente. - La casa fuerte de San Llorente de Pisuerga. - Heredades en las Abánades.” (Franco 2006 pp. 120-123)

A todo ello añadir las rentas numerosas que obtuvieron a lo largo de los cien años que comparamos. Entre las villas y territorios añadidos por Bernardino Fernández de Velasco destacamos la ciudad de Frías con las correspondientes aldeas y el castillo; la villa de Haro, la villa de Santo Domingo de Silos; numerosas rentas y lugares en el valle de Trasmiera; Neila y otros tantos. Destacar ante todo la presencia y preeminencia de la casa Velasco en la ciudad de Burgos.

Por parte de su tío Luis de Velasco y de su madre Mencía de Mendoza recibió también territorios. Por último señalar que, como venía ocurriendo, la compra de territorios y villas fue habitual. Nos encontramos ante innumerables posesiones que nos ayudan a entender el enorme poderío del que eran poseedores los Velasco a finales del siglo XV. Así, en la Merindad de Castilla Vieja, ejercían un poder casi absoluto, recaudando las alcabalas y ejerciendo jurisdicción, actuando como si de un feudo se tratara. Esta situación repercutirá en la participación de las Merindades en el movimiento comunero.

Íñigo Fernández de Velasco, cabeza de linaje a partir de 1512, será confirmado como Condestable, el tercero de la casa Velasco. Heredará el mayorazgo vinculado a la misma, pero al haber creado Bernardino un mayorazgo vinculado a su hija Juliana Ángela los Diezmos de la Mar se escaparán a su control.

Esto le valdrá a don Íñigo un enfrentamiento con Fernando el Católico, que se preocupó de la defensa de los derechos de su nieta. Finalmente, don Íñigo obtuvo el control de dichos diezmos. Desarrollará la mayor parte de su vida política como cabeza de linaje con Carlos I, rey de España desde 1516. Fue gobernador corregente de España con Adriano de Utrech y el Almirante de Castilla en ausencia de Carlos I y hubo de hacer frente en sus territorios a la revuelta de los comuneros.

Se trata básicamente de un levantamiento de las ciudades en defensa de sus privilegios contra los abusos señoriales; así, los señores reaccionaron tratando de salvar su supremacía. Las protestas en las Merindades ante el opresivo cobro por parte del Velasco de portazgos y alcabalas, derivado de la enajenación de rentas reales y ante el ejercicio de la jurisdicción por parte del Condestable, se sucederán. Podemos entender, como Maravall (1970), el movimiento comunero como un movimiento de carácter moderno.

Hablamos de una revuelta, o revolución, en contra del estatismo social, “*un movimiento de ciudadanos para convertirse plenamente como tales*” (Maravall 1970 p.159). Fue ante todo urbano, escasamente rural y relacionado con el carácter militar, económico y político de las ciudades castellanas. Éstas se encontraban supeditadas a un poder superior; compartían una situación común, lo que creó lazos de solidaridad entre ellas.

La cronología en que se desarrolla la revuelta se sitúa entre 1519 y 1521. Fue un fenómeno complejo y en el que no podemos señalar una única causa o motivación, pese a que una de las principales será el endurecimiento de las condiciones señoriales. En oposición a los Velasco debemos destacar tres nombres de comuneros: García Sánchez de Arce, Juan López de Rueda y Rodrigo de Torres (Franco 2006 p. 165). El clero se unirá a la rebelión, pero su posición no fue nunca muy estable. En una primera fase se levantarán las merindades de Cuesta Urría, Castilla la Vieja y Valdivieso. El Condestable firmará en Briviesca una cédula, ordenando a las siete merindades que no nombrasen cargos ni cobrasen rentas ni liberaran presos.

En la zona entre el Duero y el Cantábrico la participación campesina fue intensa. Las reivindicaciones iban dirigidas a sacudirse la presión fiscal a la que estaban sometidos los habitantes del territorio, así como a la defensa del patrimonio real; lo que implica un proceso de reversión de señoríos. La expulsión del condestable de Burgos en 1520 actuó como un estímulo para la propagación de la revuelta.

Este hito produjo una crisis de autoridad. La Villa de Haro se levantó también contra los Velasco; a pesar de ello, el Condestable consiguió controlar la situación en dicho territorio en

escasos días y ahorcó a los líderes. Al igual que Burgos, aunque ésta por un periodo escaso de tiempo, Haro, Valdivieso y Medina de Pomar se revelarán ante los abusivos portazgos. “*Jurisdicción Portazgo y alcabalas van a constituir el terno contra el que arremeterán las Merindades de Castilla Vieja*” (Gutiérrez 1973 p. 165)

A medida que la situación se agudizaba y se sucedían las sublevaciones se inician hostilidades contra la autoridad real, reclamándose las propias merindades como tierra de realengo. La tensión llegó a tal punto que los comuneros trataron de tomar Medina de Pomar. En definitiva, entendemos el levantamiento comunero como un movimiento antiseñorial y a favor del rey, aunque sin el apoyo de éste.

En 1521 el movimiento se encuentra en auge, el Condestable se dirige de Burgos a Tordesillas situación que los comuneros aprovecharon, como ya hemos señalado, para intentar tomar Medina de Pomar. Sin embargo, en territorio de los Velasco este movimiento se encontraba ahogado entre dos núcleos realistas; Burgos, tras un primer momento a favor de la revuelta, y Vitoria. Otros señoríos del condestable fueron atacados, pero tras la pérdida de la batalla del puente de Durana Salvatierra el movimiento quedó desbaratado en las merindades.

Así entendemos un enfrentamiento entre la nobleza territorial y las ciudades. Además de las condiciones señoriales entre los factores que propiciaron esta situación, podemos señalar la recesión económica, la presencia de extranjeros en altos cargos con la llegada de Carlos V, lo que era visto con recelo por parte de los castellanos; y tensiones políticas y dinásticas.

En esta situación, la aristocracia, atacada, plantó cara con celo al movimiento comunero. Una aristocracia que formaba parte del juego político estatal, es decir parte inalienable del sistema, y por tanto de su estructura, que trataban de defender y mantener. En estos años precisamente, alrededor de 1520, se produjo por parte de Carlos V la institucionalización de una jerarquización aristocrática, nobiliaria.

Se consolidan así los Grandes de España, diferenciándose con este título de hidalgos y caballeros y constituyendo una élite aristocrática (Berlenguer 2011 p. 456). Entre estos Grandes encontramos al linaje que nos ocupa, los Velasco, constatando con dicho título el puesto preeminente de que gozaron en época del emperador.

El sucesor de Íñigo Fernández de Velasco será su hijo **Pedro Fernández de Velasco**. Éste heredará el mayorazgo por vía paterna, siendo su hermano Juan aquél que herede los territorios por vía materna, los Tovar, lo que le valdrá desavenencias con su padre que no serán solventadas hasta 1524 y nunca totalmente. Es a partir de este año cuando Pedro Fernández de

Velasco se convierte en cabeza de linaje por cesión de don Íñigo y con consentimiento de Carlos V.

Íñigo Fernández de Velasco muere en 1528 lo que dejará en manos de su primogénito el control total de las rentas y dominios. Se convierte en uno de los personajes con más poder e influencia de su época ya que a los territorios heredados de los Velasco han de añadirse los pertenecientes a su esposa, Juliana Ángela, que nunca le proporcionó hijos legítimos. Como venía siendo habitual, a don Pedro le será confirmado el título de Condestable de Castilla.

Tanto a Pedro como a Íñigo sus dos últimos hijos ilegítimos pero confirmados por Carlos V, les hizo entrega de un mayorazgo. Otro de sus hijos, el primogénito, Juan, fue apartado de la herencia. Juan e Íñigo morirán, quedando el mayorazgo de Pedro acrecentado. El Condestable falleció en 1559, siendo heredero de sus bienes no vinculados su único hijo varón legitimado vivo de nombre Pedro de Velasco, como su padre.

Al igual que éste, fue un hombre de confianza del emperador Carlos V; ya antes del fallecimiento de su padre fue nombrado Capitán General en Navarra y Capitán General del ejército real en la revuelta comunera de la que ya hemos hablado. El mayorazgo vinculado a los Velasco pasaría a manos de su sobrino Íñigo siguiendo las directrices de herencia dictadas por el primer Conde de Haro.

Nos situamos ahora ante la figura de **Íñigo Fernández de Velasco**, hijo de Juan de Tovar. Fue un hombre ilustrado, estudiante y posteriormente profesor en la Universidad de Salamanca. Muere en 1585 (Cofiño, Escudero 2008). El sucesor de Íñigo Fernández de Velasco será Juan Fernández de Velasco.

4. LOS VELASCO EN ITALIA

Con **Juan Fernández de Velasco**, VI Condestable de Castilla de la casa Velasco, nos situamos ya a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. Políticamente, al igual que sus antepasados, gozó de una situación privilegiada bajo el reinado de Felipe II y Felipe III. Sin embargo, en este caso nos encontramos una novedad: el carácter diplomático de su actividad. La información acerca de su formación juvenil es escasa. Comenzó dicha actividad como asistente del Duque de Osuna, lo que le llevó a Nápoles entre 1582 y 1586.

En 1592 será nombrado gobernador de Milán hasta 1600, volviendo a ocupar el puesto en 1610 y falleciendo en 1613. En 1604 participó en la Jornada de Inglaterra, o conferencia de Somerset House (Fig. 1.2), en la que se firmó un tratado de paz con el rey Jacobo I que puso fin a la guerra anglo-hispana que venía desarrollándose desde 1585. Durante el tiempo que permaneció

en el cargo de gobernador de Milán fueron numerosos los encargos artísticos reales en los que fue intermediario y realizó otros tantos de manera personal. Esta faceta del VI Condestable como mecenas y coleccionista será tratada en la segunda parte del presente trabajo; debemos señalar que la actividad en Italia de Juan Fernández contribuyó en gran medida a la introducción y asimilación de elementos e ideas renacentistas.

Fue un hombre profundamente religioso, marcado por la desgracia familiar. Varios de sus hijos fallecieron, muriendo su primogénito en 1607. Juan Fernández de Velasco será sucedido por su hijo; **Bernardino Fernández de Velasco VII** Condestable de Castilla; Copero Mayor de Felipe IV; nombrado Capitán General de Castilla Vieja en 1641 y Virrey y Capitán General de Aragón desde 1644 (de Silva y de Velasco 2004 p. 164)



Fig. 1.2. La Conferencia de Somerset House. *Juan Pantoja de la Cruz.*

SEGUNDA PARTE: LA CASA VELASCO Y EL ARTE

1. PROMOCIÓN ARTÍSTICA NOBILIAR EN CASTILLA

Con el avance en la conquista de los territorios bajo influencia del Islam a lo largo del siglo XV, culminando en 1492, se advierte en Castilla el despertar de un esplendor artístico resultado de la implicación tanto de monarcas y nobles como de la iglesia. En nuestro caso nos preocupamos del papel de la nobleza como comitente, cuyo desarrollo podemos situar a partir de la segunda mitad del siglo XV, coincidiendo, prácticamente, los inicios de este mecenazgo con el reinado de los Reyes Católicos.

En cuanto al gusto artístico de la nobleza podemos definirlo como “ambiguo”. No hay un gusto a la renacentista por el coleccionismo, se trata más bien de una forma de patrocinio de instituciones eclesiásticas a través de donación y financiación de obras y de adorno de las propias residencias nobiliarias como forma de patrocinio personal. Entendemos así que el arte en el momento en que nos situamos sigue siendo eminentemente religioso, extensión de la tradición artística medieval.

Antes que comenzar por la época de los Reyes Católicos no debemos olvidarnos del reinado de Enrique IV, época en la que comenzó a gestarse este patrocinio. En este momento destacar a Alonso de Fonseca como impulsor del arte, revelando ya cierta sensibilidad en estas cuestiones. Podemos, en realidad, involucrar en general a la familia Fonseca en este proceso. No solo hablamos de arquitectura escultura o pintura, sino de un mecenazgo que abarcaba tapices y telas, orfebrería, vajillas y en definitiva cualquier objeto de implicaciones artísticas.

Ya en tiempos de los Reyes Católicos, además de destacar a los Velasco como comitentes, de los que hablaremos más adelante, hemos de señalar otra de las grandes familias⁴ que se preocuparon por el arte, los Mendoza. Este linaje quedó entroncado con los Velasco a través del matrimonio de doña Mencía de Mendoza y Pedro Fernández de Velasco, lo que influyó en las construcciones y encargos del matrimonio que, en su mayoría, fueron gestionadas y contratados por doña Mencía. Este tema le trataremos en páginas posteriores.

Hemos hablado de tres de estas familias nobiliarias que tanto contribuyeron al mecenazgo, no hemos de olvidarnos de una cuarta, la familia Borja. Como individuo destacado

⁴Más bibliografía de la nobleza como comitente artístico:

ALONSO RUIZ, B. 2102. La nobleza en la ciudad: arquitectura y magnificencia a finales de la Edad Media. *Estudia Histórica. Historia moderna*, nº 34, pp. 215-151; YARZA LUACES, J.J. 2003. *La nobleza ante el rey. Los grandes linajes castellanos del siglo XV*. Madrid: El Viso.

dentro de la casa Borja hemos de señalar al cardenal Cisneros, que impulsó el asentamiento del concepto renacentista de mecenazgo así como la introducción en España de las características artísticas propias del Renacimiento.

En cuanto al patronato regio, aunque se escapa de los límites temáticos que nos ocupan, dedicaremos unas líneas. Asistimos a los inicios de una tradición artística que será característica de los monarcas españoles desde los Reyes Católicos⁵, cuyas consecuencias culturales y artísticas para España serán profundas. Se trata de un mecenazgo eminentemente religioso, pero tras el que subyace la intención política de la que carecía aquel ejercido a lo largo de la Edad Media. Podemos entenderlo como un complemento o incluso prolongación del patronato nobiliario, creando en muchas ocasiones modelos imitados por la nobleza.

2. LOS CONDESTABLES DE CASTILLA PROMOTORES ARTÍSTICOS

Asistimos así a un proceso de patronato de las artes en el que los Velasco participaron activamente. De la construcción, en cuanto a arquitectura, de edificios militares y defensivos se pasó al patrocinio de monasterios, palacios y villas de recreo. Cabe destacar como punto de partida, aunque hablaremos más detenidamente de las obras de que son responsables, al matrimonio formado por Pedro Fernández de Velasco y Mencía de Mendoza.

Pero primero dedicaremos unas líneas a entender el Burgos del siglo XV en que se movieron tanto don Pedro como doña Mencía, lo que nos ayudará a contextualizar esta eclosión artística burgalesa de que ambos fueron partícipes. En primer lugar señalar que Burgos en el siglo XV experimentó una serie de transformaciones que la sitúan en el umbral de la modernidad. Se produjo un notable aumento poblacional, relacionado estrechamente con el crecimiento de la ciudad como centro mercantil, económico y cultural. Esta transición, dejando atrás la ciudad medieval, se sucedió a finales del siglo XV en un gran número de grandes ciudades europeas.

En este caso el desarrollo urbano se debió a que Burgos era el centro neurálgico de las relaciones mercantiles que mantenía Castilla con Europa, siendo reconocido el Consulado del Mar en tierras burgalesas (Ibáñez, 2001 p. 23). Se controla así desde dicha ciudad el comercio de lana con Flandes, lo que reportará grandes beneficios económicos al núcleo urbano y propiciará

⁵Más bibliografía sobre los Reyes Católicos como comitentes artísticos:

ALCÁRATE RISTORI, J. M^a. 1971. Sentido y significado de la arquitectura hispano-flamenca en la corte de Isabel la Católica. En: *Boletín del seminario de Arte y Arqueología de Valladolid*, tomo XXXVII, pp. 201-223; YARZA LUACES, J.J. 2004. Entre Flandes e Italia. Dos modelos y su adopción en la España de los Reyes Católicos. En: *Los Reyes Católicos y la monarquía de España*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, pp. 313-328.

el surgimiento y consolidación de la burguesía mercantil que imitó el afán constructivo y artístico de la aristocracia. Este tipo de actividad respalda el juicio que hemos realizado antes de Burgos como una ciudad moderna, o al menos en proceso de modernización, ya en la segunda mitad del siglo XV.

Este concepto se dejará notar en las actividades económicas, protoindustriales, y en el plano de la ciudad derivado de un nuevo concepto de espacio que afectará a las sucesivas construcciones y ordenación de las mismas; pero también en el conjunto de la sociedad que experimentará el cambio de una conciencia medieval a una moderna. Todo ello en gran medida gracias al trasvase de ideas con Europa, especialmente el norte.

Además a mediados del siglo XV la Catedral de Burgos se convierte en el foco de las novedades arquitectónicas con la llegada de Juan de Colonia (Alonso 2000 pp. 139-149), no siendo el único artista procedente del norte de Europa, Gil de Siloé o Felipe de Bigarny, que participó del desarrollo artístico de la ciudad. Así la llegada de artistas extranjeros, facilitada por el intercambio mercantil entre el norte y Castilla, que traían elementos de influencia procedentes del norte de Europa, dio lugar a un impulso artístico en la segunda mitad del siglo XV.

En este contexto situamos al primer Condestable y a su mujer; fueron ellos los que trasladaron el territorio de asiento del linaje de Medina de Pomar a Burgos, sin que los futuros Velasco olvidaran la estrecha relación que les unía con Medina, pues continuaron promocionando obras allí donde tanto arraigo tenía su apellido. La trayectoria que llevó a la familia Velasco a copar los primeros puestos entre la aristocracia y los hombres de confianza de la realeza ha quedado explicada en la primera parte del presente trabajo. En la segunda mitad del siglo XV nos encontramos con un linaje harto poderoso, que en las primeras décadas del siglo XVI será considerado por Carlos I como uno de los Grandes de España.

Los objetivos perseguidos en un primer momento por los Velasco como comitentes y que se mantendrán a lo largo de su papel como mecenas son paralelos a aquellos que motivaron en el mismo sentido a la clase aristocrática en general. En primer lugar el deseo, muy humano y recurrido a lo largo de la historia, de que nuestro recuerdo y legado se mantengan en este mundo tras la muerte permitiendo, en cierto sentido, permanecer una vez hemos trascendido la existencia física. En esta línea destacan las construcciones de carácter funerario.

Por otro lado atendiendo a la nueva posición de poder en que se sitúan los Velasco parece lógico materializar dicho poder por medio de elementos físicos, palpables y visibles. Se trata así del asentamiento material del poder en la ciudad de Burgos en concreto y en las posesiones

señoriales en general. De igual manera la ostentación a través del arte es una forma de obtener prestigio; una forma de propaganda eminentemente política.

Parece lógico si atendemos a las razones dadas, que el gusto de este arte aristocrático se asemeje o imite en gran medida las formas y modos reales. En el caso de los Velasco el estilo en que se llevaron a cabo la mayoría de las obras, por no decir el total, tanto a finales del siglo XV como a lo largo de la mayor parte del siglo XVI fue el tardogótico castellano, gótico tardío o arte hispano-flamenco, que con el tiempo se verá influenciado y desplazado por las formas renacentistas.

Se trata de un estilo “*innovador, arriesgado y fecundo*” (Alonso 2000 p.130), un gótico en el que podemos observar la influencia de los artistas nórdicos en el que el resultado es de una “*exquisita elegancia*” (Porrás 2010 p. 96). Este gusto seguido por la nobleza y la casa real en sus obras caló en estratos inferiores, extendiéndose sus formas y modelos.

Se sitúa entre el Gótico y el Renacimiento, no por ello pudiendo entenderlo como el ocaso del Gótico o los primeros pasos vacilantes del Renacimiento. La elección no es puramente coyuntural y resultado de la presencia del gótico francés y la llegada de artistas procedentes del norte europeo, sino que se trata de un estilo cuyas raíces se hunden en el pasado medieval, haciendo referencia a la ascendencia histórica de los Velasco. Un estilo con bagaje histórico, pero a la vez renovado.

2.1. Pedro Fernández de Velasco

Ya hemos introducido a Pedro Fernández de Velasco, II Conde de Haro, y a su mujer doña Mencía Mendoza en el apartado anterior. Numerosas obras serán encargadas siendo Pedro Fernández cabeza de linaje, de ellas nos ocuparemos en este apartado. Su nieto, el Condestable Pedro Fernández de Velasco en la primera crónica familiar le califica de “mui amigo de edificar” (Alonso 2005). Serán ellos quien en cuestión de arquitectura, establecerán las claves del gusto familiar (Alonso 2005 pp. 128-132).

Cuando Pedro Fernández de Velasco abandone Burgos para participar en la Guerra de Granada dejará plenos poderes en manos de su mujer, entendiéndose que en su ausencia era necesario, para agilizar trámites, que ésta tuviera la libertad de tomar decisiones referentes a la familia. El primer encargo realizado por el matrimonio será el palacio urbano de los Velasco, más conocido como la Casa del Cordón.

Dicho encargo será realizado a Hans o Juan de Colonia, que se encontraba al mando de las obras de la Catedral de Burgos desde 1442. Se trata de un arquitecto reputado, lo que nos da

una idea de la importancia tanto de los Velasco como del encargo. El palacio urbano se inició de forma indeterminada entre 1476 y 1482 (Gonzalo 2001 p. 65). Juan de Colonia fallece al poco tiempo de iniciadas las obras, en 1481, en las que tomará el relevo su hijo Simón de Colonia tanto en el caso de la residencia de los Velasco como en la Catedral de Burgos.

Será Juan de Colonia perteneciente al grupo de extranjeros que desarrollarán su actividad en la Castilla del siglo XV, introduciendo los cambios artísticos que se operan en el gótico castellano, dando lugar a ese arte con influencias del norte europeo. Por otro lado este estilo será desarrollado por una segunda generación de artistas, que destaca por estar formada por los hijos de aquellos foráneos que arribaron a Castilla en el siglo XV. En la misma línea que Juan de Colonia encontramos a los escultores Gil de Siloé, de Amberes, y Felipe de Bigarny, de Borgoña.

Así Juan de Colonia será el responsable en gran medida de la introducción de formas y elementos de carácter transpirenaico. Del mismo modo se opera un cambio en el concepto de espacio que influirá sobre las construcciones de finales del siglo XV y a lo largo del siglo XVI. Como hemos dicho el primer encargo del matrimonio Velasco será la Casa del Cordón.

Las obras de la Casa del Cordón durarán hasta bien entrado el siglo XVI, concretamente hasta 1525. En primer lugar nos encontramos con una portada que podría parecernos tosca, pesada. Sin embargo hemos de tener en cuenta que resultaría más esbelta en la época al presentar un vano más longitudinal, pues el nivel del suelo se ha elevado más de un metro, lo que resaltaría la verticalidad del edificio. De igual manera conviene señalar que la fachada y el edificio en sí ha sufrido diversas remodelaciones y añadidos en los siglos posteriores.

Sobre la puerta principal se sitúa un tímpano limitado por el cordón característico que rodea la misma y el dintel. En el tímpano encontramos dos escudos pertenecientes uno a la casa Velasco y otro a la casa Mendoza. Sobre ellos el Sol de San Bernardino como representación de la devoción, sobre todo de doña Mencía de Mendoza, a Jesús de San Bernardino de Siena, presente también en la Capilla de los Condestables de la que luego hablaremos. Así quedan los dos apellidos, los dos linajes, unidos bajo poder divino.

La puerta descentrada puede responder a esa tradición islámica que caló en las construcciones y el arte ibérico, asimilando el sentido de intimidad de dicha arquitectura. Podemos observar esta desviación en otras construcciones de la época (Gonzalo 2001 p. 66). Los cambios operados en la fachada nos impiden saber con exactitud cuál sería su aspecto en el siglo XV, de ello tenemos noticias a través de una tabla flamenca anónima de 1506 y otra de Van de Wingaerden.

El palacio presenta una estructura cuadrangular, que se articula en torno a un patio con una doble galería porticada. En principio había en la zona norte otro patio reservado al servicio, hoy desaparecido. Primera vez que un edificio perteneciente al linaje presenta una galería porticada como elemento organizador de la fachada, en este caso en la oriental. No se trata sin embargo de un elemento novedoso en la arquitectura de tradición hispana, y a partir del siglo XVI lo veremos en numerosos palacios y residencias (Alonso 2003 pp. 79-80).

Presenta dos torres en los extremos de la fachada que nos recuerdan la arquitectura militar de momentos anteriores, nuevamente referencia al pasado y a la ascendencia del linaje Velasco. El resto de elementos presentes hacen referencia a su autor, Simón de Colonia, pues podemos encontrarlos en otras de sus obras tales como la propia Capilla de los Condestables o la Cartuja de Miraflores.

Entre las figuras encontramos escudos inclinados del matrimonio en las esquinas, leones erguidos sobre sus patas traseras y un san Andrés, sin embargo cabe destacar que la calidad de la talla de las piezas que se encuentran en la fachada y en el patio, no es muy elevada. Sí serán delicados los leones que se sitúan en la puerta que comunica el vestíbulo con el patio. La Casa del Cordón será remodelada, como ya hemos dicho, por los Velasco en sucesivas generaciones. El aspecto aproximado de la planta original, según Elena Paulino Montero y Daniel Montes Noguera (2013) quedaría según la siguiente figura.

- 1- Sala principal.
- 2- Habitación principal.
- 3- Antesala.
- 4- Capilla.
- 5- Patio de Servicios.
- 6- Zona de letrinas.
- 7- Zona de Servicios.

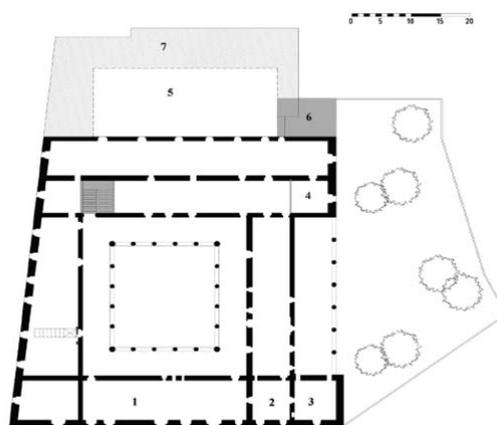


Fig. 2.1. *Posible planta de la Casa del Cordón según Elena Paulino Montero y Daniel Montes Noguera.*

El cambio de residencia de Juan Fernández de Velasco a Madrid en 1613 marcó el fin del palacio como casa principal del linaje. En el siglo XVIII se convirtió en un edificio de pisos en el que llegaron a convivir siete vecinos; dejó de pertenecer al linaje; el jardín quedó cercenado por construcciones de la época y el interior y exterior fueron modificados, pero sin duda fue el siglo XX el que más maltrató al edificio pues se interponía en la ejecución de un plan de trazado de calles, se llegó a la solución de partir el palacio en dos por medio de la Calle del Cordón (Zalama, Andrés 2002).

Las principales reformas a señalar en el edificio son una primera en 1906-1909 por Vicente Lampérez en la que se añadieron elementos de carácter historicista siguiendo los modos imperantes de restauración a principios del siglo XX. En ella pretendió devolver la unidad de estilo a la edificación. La otra es la rehabilitación de la década de los ochenta del siglo pasado que sacó a la luz la galería porticada trasera.

Otra de las grandes obras de finales del siglo XV en que aparece como comitente el matrimonio Velasco será la Capilla de los Condestables, o Capilla de la Purificación, de la catedral de Burgos. Si bien en este caso deberíamos señalar que el patronazgo fue ejercido en realidad por Mencía de Mendoza, quien se ocupó del encargo en todos los sentidos, pues su marido se encontraba en la guerra de conquista de territorios musulmanes en el sur peninsular.

En un principio el matrimonio tenía pensado enterrarse en Medina de Pomar, en el convento de Santa Clara donde por tradición eran depositados los restos de los Velasco. Sin embargo para 1482 Mencía de Mendoza está tratando con el Cabildo catedralicio la posible construcción de una capilla en la Catedral de Burgos. Un nuevo lugar de enterramiento acorde con la nueva situación política de los Velasco, a pesar de la tradición de enterramiento del linaje en el monasterio de Santa Clara. Los hijos del Condestable optaron por enterrarse de nuevo en Medina de Pomar, como dictaban las leyes del mayorazgo.

La Capilla de los Condestables se construyó donde se encontraba la antigua Capilla de San Pedro, tras el altar mayor. Simón de Colonia, siguiendo la tradición iniciada por su padre, trabajará para los Velasco en la construcción que nos ocupa y otras, como la construcción del Palacio de Casalarreina en La Rioja para Juan de Velasco, hijo ilegítimo de Juan Fernández de Velasco. Al arquitecto, en el caso burgalés, le fue otorgada una gran libertad de acción.

El resultado dará lugar a una tipología funeraria común en las construcciones velasqueñas, podríamos decir que es el “modelo” de futuras capillas del linaje Velasco. En gran medida Simón de Colonia se inspiró en las capillas construidas por su padre, Juan de Colonia,

en la catedral burgalesa como la Capilla de la Visitación y la de la Concepción así como la presente en la Cartuja de Miraflores (Alonso 2003 p. 79).

La capilla fue concluida en 1494, arquitectónicamente, siendo trasladados los restos del Condestable en 1495, muerto en 1492 y enterrado en el coro de manera temporal. Tras la muerte de Simón de Colonia las obras de finalización fueron continuadas por su hijo, Francisco de Colonia, terminándose definitivamente en 1522, rematando el tejado y los pináculos exteriores. Este arquitecto, rompiendo la tradición familiar, no obtendrá más encargos de la casa Velasco.

Se presenta adosada a la catedral, con un vestíbulo que aprovecha la cúpula de la anterior capilla de San Pedro. La planta (fig2.2) es hexagonal, y el eje de la capilla está ligeramente descentrado respecto al de la catedral (Rico 1985 p. 317) señalar la existencia de una sacristía adosada a la capilla. La arquitectura de la misma crea un sentido ascendente, con un interior abierto y luminoso. Las paredes están surcadas por nervios que se encuentran coronadas por una bóveda sobre trompas, estrellada y calada, permitiendo el paso de luz (Fig. 2.3 y 2.4).

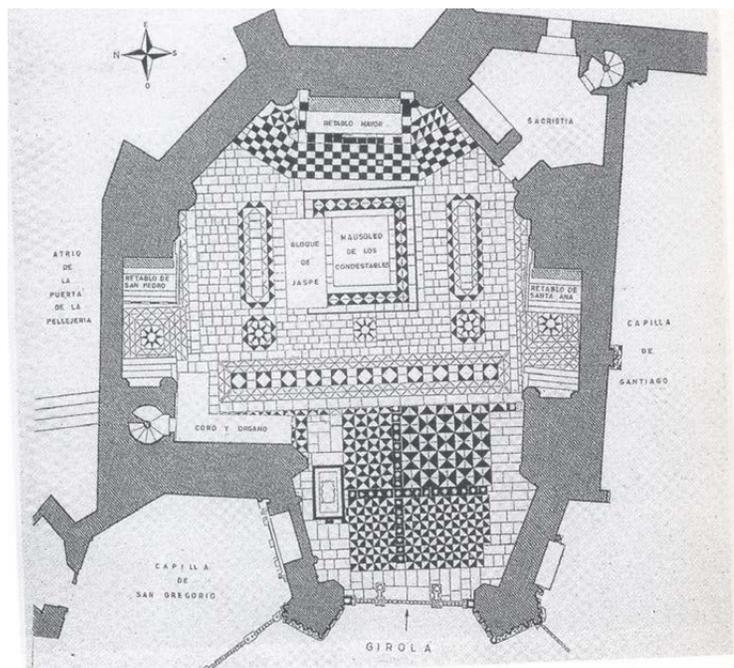


Fig. 2.2. Plano de la Capilla de los Condestables

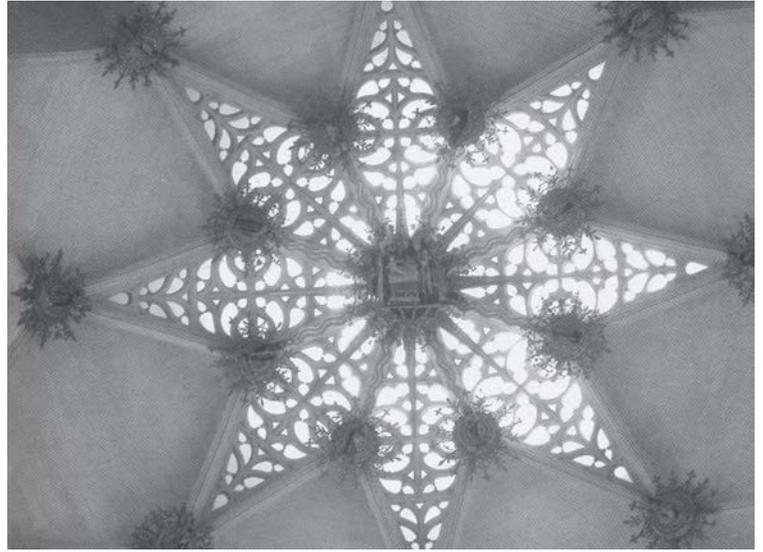


Fig. 2.3 y 2.4. *Bóveda de la Capilla de los Condestables*

La clave, esculpida por Gil de Siloé, está inspirada en el sol de San Bernardino. También encontramos dicho símbolo en las trompas de las esquinas (Pereda 2005 p. 58). La entrada queda enmarcada por un arco de medio punto, cuyas arquivoltas están profusamente decoradas con guirnaldas o festones, al igual que las columnas que flanquean la entrada. Éstas contienen dos altorrelieves, uno referente al Nacimiento en el Portal de Belén y otro a la Presentación. De igual modo contiene estatuas de tamaño natural representando cuatro evangelistas. En la columna derecha San Marcos y San Juan; en la izquierda San Mateo y San Lucas.

Se trata de figuras que desvelan un delicado y rico trabajo de talla. Junto con las señaladas se intercalan figuras varias y una rica decoración. Actualmente encontramos una reja haciendo las veces de puerta de entrada, esta fue finalizada en 1523 de manos de Cristóbal de Andino, ocupa por entero el espacio creado por el arco. En el interior el arco está decorado por una “*cenefa de arcos conopiales y cuadrilóbulos inscritos*” (Rico 1985 p. 322) De igual forma los estribos en la cara interior de la entrada se encuentran decorados.

En ellos encontramos, nuevamente, la representación de un Sol Bernardino, devoción típica de los Velasco, y una cruz potenziada. Sobre estas representaciones el arcángel San Gabriel, con su mensaje, a la izquierda y la Virgen a la derecha tras la que observamos una cortina y un jarrón de azucenas, se trata de la escena de la Anunciación; ambas figuras están situadas bajo

doseles de carácter gótico de trabajosa talla.

Las obras, retablos y sepulcro, que se encuentran en el interior serán encargadas por Íñigo de Velasco y por Pedro Fernández de Velasco, por tanto no las trataremos en este apartado; señalar la presencia de tres retablos, dos laterales y uno central, el retablo mayor. Las paredes de la capilla están decoradas, no en exceso, simbólicamente; distinguimos los escudos de los Velasco y Mendoza cuya decoración remite a ejemplos anteriores de esta tipología de grandes capillas funerarias, como es la capilla de la catedral de Toledo para el condestable Álvaro de Luna.

Otra construcción fue encargada por el matrimonio Velasco-Mendoza, una villa de recreo, llamada la Casa de la Vega, que no se conserva actualmente. Resultaba común la posesión y construcción de villas cercanas a núcleos urbanos que en cierta medida incluían elementos relacionados con las villas romanas, modelo que sobrevivió en la Edad Media

Nos hemos referido al papel protagonista de Mencía de Mendoza en el caso de la Capilla de los Condestable, pero no fue la única ocasión en que Mencía ejerció de mecenas de manera prácticamente autónoma. Numerosos encargos fueron los que realizó a artistas de gran talla como Juan de Flandes o Gil de Siloé.

El patronato que ejerció la mujer del primer Condestable de la casa Velasco fue casi exclusivamente de carácter religioso y hemos de decir que numeroso. Se trata principalmente de un patronato de imágenes, aunque también escultórico y arquitectónico, como resultado del tipo de devoción femenina de la época. Manejamos información sobre todo de la etapa en que Pedro Fernández de Velasco se encontró ausente por muchos años sumido en la guerra de Granada y tras la muerte del mismo, pues nuestra protagonista tomó en cierta medida las riendas de la casa Velasco.

En primer lugar cabe destacar la religiosidad de Mencía cercana al culto franciscano, en concreto aquella rama de reforma franciscana encabezada por Pedro de Villacreces en la primera mitad del siglo XV y continuada por Pedro Regalado en La Aguilera. Precisamente será doña Mencía de Mendoza quién realice el encargo para la construcción del sepulcro de Pedro Regalado.

Establecieron los Condestables, en este contexto, relación con fray Lope de Salazar, de quien tomaron la devoción familiar a San Bernardino de Siena, que como ya hemos visto está presente tanto en la capilla catedralicia como en la Casa del Cordón. Para 1500 se sabe que doña Mencía de Mendoza poseía en la Casa del Cordón una colección importante de bienes artísticos,

entre los que podemos destacar numerosos tapices, paños, doseles, mantas y antepuertas flamencos; así como imágenes en forma de retablos.

2.2. Bernardino Fernández de Velasco

Bernardino Fernández de Velasco, primer Duque de Frías, heredó el mayorazgo tras la muerte de su padre en 1492, lo que le valió no pocas querellas y enfrentamientos con su madre. La actividad de Bernardino Fernández de Velasco, su hermana Mencía y su hermano, hijo ilegítimo, Juan de Velasco, obispo, se centró principalmente en la construcción, siguiendo los modos del patronato velasqueño inaugurado por su antecesor. Así destacar la construcción de espacios funerarios, capillas, conventos y un palacio. En el caso concreto de Don Bernardino señalamos de manera preeminente las construcciones en Medina de Pomar. Como hemos señalado en la primera parte del presente trabajo Bernardino se casó, en segundas nupcias, con Juana de Aragón, hija ilegítima de Fernando de Aragón.

A pesar de que nunca vio comenzar las obras, y fueron su hermano y su sobrino quienes se encargaron de ella, destacaremos la construcción de una capilla, a modo de la burgalesa, en Medina de Pomar. La Capilla de la Concepción del monasterio de Santa Clara, siendo en principio la encargada de la construcción Juana de Aragón. Fue construida entre 1511 y 1524, la trataremos posteriormente pues en el periodo que nos situamos el Condestable y cabeza de linaje será don Íñigo.

Un construcción que sí entra en los límites temporales en que nos movemos será el Palacio de Casalarreina, pueblo riojano conocido con anterioridad como Naharruri (de Silva y de Velasco 2004 p. 150), cuyo patronazgo fue ejercido por don Bernardino a pesar de que fue utilizado principalmente por Juan de Velasco. Se trata de una construcción que no presenta patio interior, al contrario que la Casa del Cordón. Esto es debido a la presencia de un pórtico en la fachada trasera que da al jardín. Actualmente ésta se encuentra en estado ruinoso.

La fachada principal presenta una división tripartita, dando lugar a dos espacios de carácter más militar entre los que se sitúa un cuerpo en un plano desplazado, retrasado respecto a los cuerpos laterales. Éste espacio retranqueado a su vez presenta una división en tres cuerpos horizontales, los dos primeros con columnas (Fig. 2.5), diferenciando según el tipo de columna los dos pisos, y el último sin ellas. La autoría del palacio no es nada clara, no hay constancia documental del autor. El estudio y análisis de los elementos que dan forma al palacio parecen señalar a Simón de Colonia por un lado y a Juan Guas por otro. (Alonso 2003)



Fig. 2.5. *Palacio de Casalarreina*

2.3 Íñigo Fernández de Velasco

Hermano de Bernardino Fernández de Velasco, heredero del mayorazgo en 1512 ante la falta de hijos legítimos de éste. Una personalidad harto relevante en el juego político de la época. Junto a su mujer, María de Tovar, llevó a cabo un patronazgo muy activo. Fueron numerosos los artistas que trabajaron para la casa Velasco en este periodo. En este caso dejando a un lado a los Colonia tras la muerte de Simón de Colonia, se decantó por Juan Gil de Hontañón que continuó con las formas del gótico burgalés.

Será con don Íñigo con quien inicie las obras del monasterio de Santa Clara de Briviesca (Luz 1996). Pleitos por la obra se sucedieron con el Condestable, lo que supuso la sustitución del cantero por Juan de Rasines en 1523. Sobre el pleito y los problemas que surgieron entre el ya anciano Condestable y el cantero poco se sabe. Lo cierto es que no fue el único Condestable que hubo de enfrentarse a problemas con esta construcción, que se alargó temporalmente hasta entrado el siglo XVII. A pesar de ello y para evitar la fragmentación en el relato narramos a continuación el proceso completo de construcción del monasterio, la iglesia conventual y el hospital.

El monasterio será fundado por Mencía de Velasco, hermana de don Íñigo y por tanto de don Bernardino, constando de una iglesia que cumplió las funciones de capilla funeraria, el monasterio y posteriormente un hospital. Doña Mencía, al igual que su madre sentía inclinación por la orden franciscana. Murió antes de que éste fuera finalizado, siendo Íñigo Fernández de Velasco, su hermano, el encargado de la conclusión de las obras.

Las obras del monasterio comenzarán en 1512, a la vez que la capilla de La Concepción de don Bernardino, lo que provocará similitudes entre ambas. No hay constancia de noticias sobre la construcción hasta 1517, cuando Mencía dotó con un hospital al monasterio, el hospital de Nuestra Señora del Rosario sin comenzar a edificarse en vida de ésta. Doña Mencía muere en 1523, dejando constancia de su voluntad de que el encargo se lleve a cabo por parte de su hermano don Íñigo Fernández de Velasco.

A la muerte de don Íñigo Fernández se hará cargo de las obras Pedro Fernández de Velasco. De igual forma al fallecer Juan de Rasines las obras fueron continuadas por Pedro de Rasines, su hijo como ocurriera con la Capilla de los Condestables y los Colonia. Parece ser que para 1546 los elementos básicos se encontraban construidos, pues se entregó el monasterio a la congregación (Alonso 2003 p.185). Las obras del monasterio finalizan en 1559 ya bajo mandato de otro Condestable, don Íñigo. Se debían iniciar entonces las obras del hospital igualmente de mano de Pedro Rasines, los primeros trabajos en el edificio se retrasan hasta 1561.

Nuevamente nos encontramos con un relevo generacional. Pedro de Rasines muere en 1572, siendo el nuevo encargado Rodrigo de Rasines. Se sucedió un pleito en 1574 entre monasterio y Condestable, lo que no facilitará el avance de las obras. Otro Condestable habrá de hacerse cargo de las mismas, Juan Fernández de Velasco. El hospital quedará concluido en el año 1634 después de numerosos juicios y problemas, fue convertido en un monasterio de cartujos en el mismo año.

El hospital comunica con la iglesia a través de una tribuna destinada a los promotores de la obra. Tras cambios en los planos originales de Pedro de Rasines, se articula en torno a un gran patio central con nueve arcos de medio punto y ocho pilastras, evidenciando influencias clasicistas.

La planta del monasterio y su estructura general seguirán las directrices trazadas por el primer cantero que trabajó en el proyecto, Juan Gil de Hontañón. La estructura básica es la común en este tipo de construcciones. Se organizan las habitaciones en torno a claustros, en un extremo de éstos se sitúa la iglesia. Como elemento artístico nos centraremos en la iglesia

(Alonso 2003 pp. 185-193).

Ésta consta de una amplia cabecera centralizada (Fig. 2.6), a modo de capilla, de forma octogonal. De ella parten dos pequeñas capillas de planta cuadrada. La iglesia se completa con una nave longitudinal pero de pequeñas dimensiones. En principio las naves de este cuerpo longitudinal no se comunicaban con la capilla mayor, sin embargo los cambios operados a lo largo de tantos años de construcción y tantas manos se evidencian en un arco fajón que comunica ambos espacios.

Esta disposición formal responde a una organización geométrica cuidadosamente propuesta (Moreno 1994). La cabecera está rematada con una cúpula que recuerda a la de la Capilla de los Condestables, con nervios rectos y estrellada, y un friso corrido que la rodea. Los soportes interiores presentan dos capiteles en dos niveles. El interior de la nave ha sido alterado quedando finalmente dividida en dos tramos en los que se encuentra el coro alto.

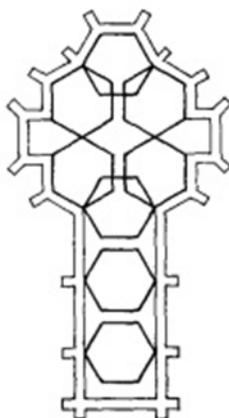


Fig. 2.6. *Iglesia de Santa Clara en Briviesca*

Como ya hemos avanzado con el condestable Bernardino Fernández de Velasco, don Íñigo se hará cargo de las obras de la Capilla de la Concepción en Medina de Pomar, cuya responsabilidad en principio recayó sobre don Pedro Conde de Haro, sobrino de don Bernardino. No se maneja información escrita sobre la autoría de la misma, tres posibilidades se consideran como los más probables, Simón de Colonia, Bigarny o Gil de Hontañón en colaboración con Juan de Rasines (Alonso 2003 p. 87). La capilla fue finalizada en 1532.

En primer lugar sentar los antecedentes sobre el monasterio de Santa Clara. Fue fundado en 1313 por Sancho Sánchez de Velasco y su esposa Sancha García. Numerosos fueron los

Velasco que intervinieron en la configuración actual del templo. A mano derecha situándonos frente a la Capilla, en el lado del Evangelio, encontramos la Capilla de la Concepción. El acceso está flanqueado por un arco ojival que contiene una reja de fina elaboración.

La capilla presenta una planta cuadrada, en las esquinas antes del arranque de la cúpula encontramos parejas de tenantes sujetando el escudo de la casa Velasco; la planta pasa a una cúpula octogonal a través del uso de trompas (Fig. 2.7) con carácter renacentista. En el arranque de la bóveda encontramos ventanas ojivales; la bóveda (Fig. 2.7), igualmente ojival, presenta una complicada red de nervios en cuyas intersecciones se sitúan claves doradas que contienen imágenes referentes a la simbología familiar. El muro oriental de la capilla contiene un vano adintelado con decoración plateresca (Álvarez, Ubierna 2004 p. 78), dando acceso a la sacristía.

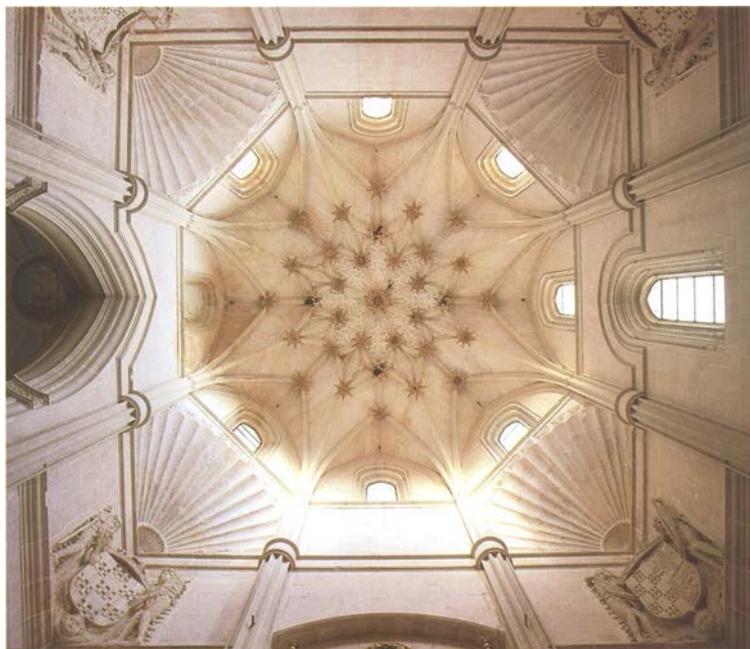


Fig. 2.7. *Bóveda y trompas de la Capilla de la Concepción*

Otra de las construcciones en que el matrimonio Velasco-Tovar actuó como comitente será la colegiata de Santa María del Mercado en Berlanga del Duero, Soria. Fueron numerosos los recursos que el matrimonio invirtió en la modernización y reestructuración de dicha villa, añadida a los territorios de los Velasco a través del matrimonio, pues pertenecía a los Tovar, tratando con ello de dar lugar a una ciudad de corte moderno (Alegre 2009).

La antigua iglesia colegial se encontraba en la ladera que subía al castillo. La construcción del nuevo edificio fue ratificada por el papa León X en 1516 y confirmada en la Bula Papal de Clemente VII de 1523, en 1526 consentirán los vecinos de Berlanga del Duero y la construcción se inicia en junio de ese mismo año. La colegiata fue encargada a Juan de Rasines muerto en

1542 sin ver finalizadas las obras, al que ya hemos visto actuar en otras construcciones velasqueñas. Íñigo Fernández de Velasco muere en 1528. No se sabe con seguridad pero lo más probable es que para la conclusión de la misma fuera contratado Pedro de Rasines.

Nuevamente el estilo tardogótico será el elegido para la edificación, pero el presente edificio nos muestra unas soluciones espaciales que podemos considerar innovadoras en la arquitectura del siglo XVI (Fig. 2.8); sus tres naves a una altura similar, unidas únicamente por la clave compartida de arcos formeros y fajones, y la cabecera centralizada de planta trebolada. Las bóvedas son todas de rampante redondo, quedando las claves de los arcos formeros y perpiaños más baja que la clave central de la bóveda. Se destila del diseño del edificio la intención de otorgar unidad al mismo.

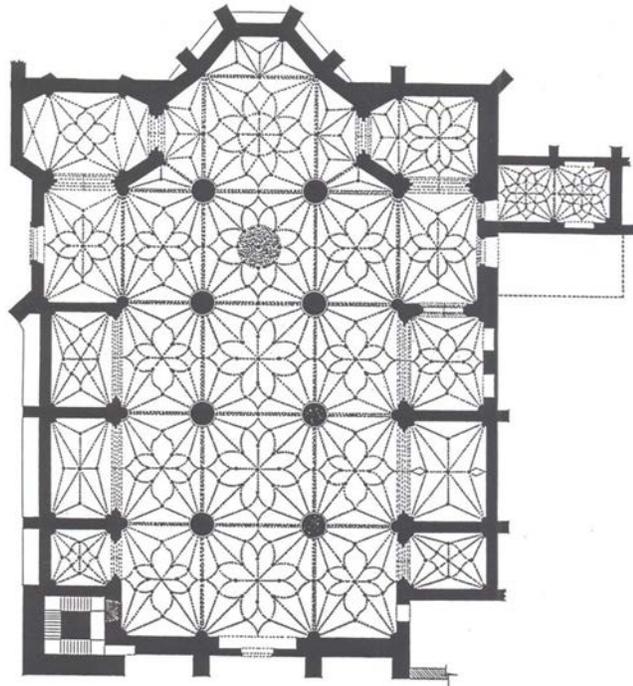


Fig 2.8. *Planta de la Colegiata de Berlanga del Duero*

Los nervios de las bóvedas surgen a distinta altura de los ocho pilares cilíndricos que sustentan los arcos fajones que y de las semicolumnas que se encuentran adosadas a los muros laterales. Éstas, a su vez, contienen una doble moldura, a distinta altura, en todo su perímetro (Alonso 2003 p.204). Dos capillas, asimétricas, se encuentran en los laterales de la capilla central, cuyo altar es observable desde cualquier parte del templo. La capilla menor que se encuentra a la derecha es llamada del Obispo de Coria; a la izquierda encontramos la capilla del Obispo de

Panamá.

Flanqueando las naves laterales se sitúan igualmente seis capillas, tres en cada lado. A la derecha la Capilla de Santa Ana, San Miguel y San Francisco Javier; a la izquierda la de Nuestra Señora del Rosario, San Andrés y la del Santísimo Cristo de Burgos. El coro que se encuentra actualmente en la iglesia data del siglo XVII.

El Palacio Ducal es otra de las construcciones iniciadas por el condestable con el objetivo de remodelar la imagen urbana de Berlanga del Duero. Solo se han conservado los muros de la fachada principal. La entrada ocupa el espacio central. Se trata de un vano adintelado situado entre pilastras. El escudo de los Tovar preside la portada enmarcado en un panel.

Atendiendo a las limitaciones de espacio del presente trabajo nos resulta imposible abordar todas las obras que cada uno de los condestables llevaron a cabo. Sin embargo no podemos dejar de nombrar algunas encargadas o en las que participó de alguna forma Íñigo Fernández de Velasco como la Capilla de La Vid. Bajo patronato de don Íñigo son llevados a cabo igualmente el retablo de San Pedro de mano de León Picardo y el retablo mayor de la Capilla de los Condestables por parte de Bigarny y Diego de Siloé. El tándem Bigarny-Siloé realizará la escultura funeraria del primer condestable y su esposa para la capilla de la Catedral de Burgos. Será precisamente Felipe de Bigarny junto a León Picardo y Cristóbal Andino quienes marquen las pautas de las obras de carácter figurativo y escultórico en los encargos de la familia Velasco.

2.4 Pedro Fernández de Velasco

Será el Condestable Pedro Fernández de Velasco un hombre ilustrado además de un militar victorioso. Continuó los compromisos artísticos adquiridos por su padre con gran eficacia haciendo a Pedro Rasines encargado de los mismos. Entre ellas y como ya se ha señalado, se encargó de la continuación de las obras del monasterio de Briviesca, del Colegio de San Nicolás y de la capilla de La Vid.

Uno de los encargos del Condestable será la realización del retablo de la Capilla de la Concepción en el monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar (Fig. 2.9). Es atribuido a Felipe de Bigarny y a Diego de Siloé. Éste presenta dos columnas de capitel compuesto, en el centro del mismo encontramos a la Virgen con el Niño. Estas dos figuras están rodeadas por “rayos” dorados. A los laterales se sitúan una serie de figuras dispuestas verticalmente, tres a cada lado.

A la derecha y en orden descendente la Virgen; San Juan Bautista; San Joaquín y San Bernardino. En el lado izquierdo en el mismo orden el Arcángel San Gabriel, San Juan Evangelista y Santa Ana. Bajo esta composición, antes del arranque de las columnas compuestas, se sitúan tres figuras en sentido horizontal, serían de izquierda a derecha San Bernardino, San Pedro Pontífice y Santa Juliana de Nicomedia.



Fig. 2.9. Retablo de la Capilla de la Concepción

El colegio de San Nicolás en Burgos fue iniciado bajo el amparo de don Pedro. El encargo fue realizado, como no podría ser de otro modo, a Pedro de Rasines. El colegio fue una petición contenida en el testamento de Íñigo López de Mendoza “*Cardenal de San Nicolás, Obispo de Burgos, Abad de La Vid y del Infantazgo de Covarrubias*” (Porras 1997). Como otras tantas obras, debió ser afrontada por Pedro Fernández siendo albacea de dicho testamento (Luz 1996).

El edificio se inició en 1538. No se encuentran datos referentes al proceso constructivo hasta 1543, cuando el condestable contratará con Pedro Rasines la continuación de las obras a la muerte de su padre Juan de Rasines. La planta (Fig. 2.10) es rectangular y se organiza en torno a un patio central. Éste presenta dos alturas abiertas sustentadas por arcos de medio punto de

columnas toscanas. La fachada está dividida en siete tramos, presentando el central una anchura mayor. Las medidas y proporciones contenidas en estos dos elementos, planta y fachada (Fig. 2.11), se organizan de acuerdo con un concepto renacentista de espacio y medida.

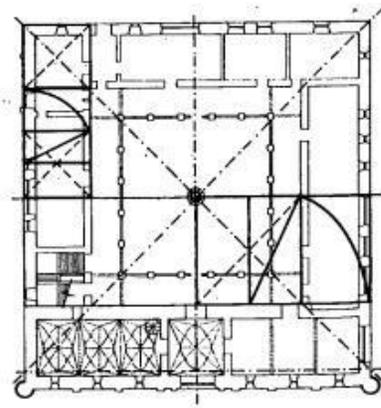


Fig. 2.10. *Planta del Colegio de San Nicolás*

El conjunto evidencia sobriedad geométrica y equilibrio, pero no por ello desaparecen totalmente los elementos góticos. La decoración que ocupa el módulo central alrededor de la puerta principal hace referencia al fundador del colegio, don Íñigo López de Mendoza. Aparece así su escudo sostenido por unos amorcillos sobre la inscripción fundacional (Porras 1997).

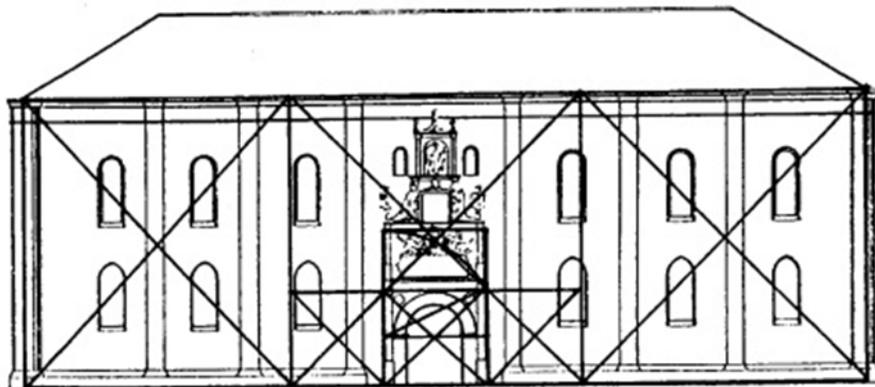


Fig.2.11. *Alzado del Colegio de San Nicolás*

El sepulcro del I Condestable de la casa Velasco fue encargado en primera instancia por el Condestable don Íñigo, al taller de Bigarny. En 1537 Pedro Fernández encarga el mármol en que está realizado, lo que nos indica que para esta fecha ya se hace cargo del sepulcro. Éste se encuentra en el centro de la Capilla de los Condestables. Mide dos metros de largo por un metro cincuenta de ancho. El material utilizado será el mármol. Los bustos de tamaño algo reducido respecto al original y descansan sobre una base piramidal.

Ambos se encuentran vestidos con ricos ropajes en los que el mármol simula delicadas perlas. Mencía de Mendoza presenta ropas típicas de la época en que vivió; él se encuentra cubierto por una armadura decorada con grutesco, con motivos parecidos se decoran los almohadones sobre los que descansan los cónyuges. Los rostros son poco retratísticos e inexpresivos. Puede deberse a la realización bastante posterior al tiempo en vivieron los Condestables su juventud. El conjunto puede llegar a dar una sensación recargada debido a la abundante decoración. (Cadiñanos 1983 pp. 341-350)

Del mismo modo don Pedro se hará cargo de su propio sepulcro. En 1555 encargó el mármol de Carrara que habría de usarse, ya en 1552 había adquirido el Condestable una pieza de jaspe destinada al sepulcro. El encargado del sepulcro fue Berruguete con quien se firmó el primer contrato en 1554; debía realizar una estatua para don Pedro y otra para doña Juliana Ángela, así como el sepulcro de sus tíos, aunque finalmente este último encargo se anuló. Las condiciones y elementos que debían figurar quedaron pactados antes de la muerte del Condestable. Los sepulcros no fueron acabados nunca, llegando incluso a producirse pleitos entre los descendientes de Berruguete y de don Pedro (Cadiñanos 1983 pp. 350-357). A pesar de su desaparición hay indicios documentales de que se trataba de dos figuras orantes, aunque se sucedieron tres acuerdos entre el Condestable y Berruguete en los que las disposiciones referentes al encargo difieren (Cantera 1984).

2.5. Juan Fernández de Velasco

Destacamos a Juan Fernández de Velasco más que como un gran constructor, como venía siendo tradición, como un coleccionista. Se sabe que se encargó de la finalización de los edificios de Briviesca, el monasterio y el hospital, y ejerció el patronazgo en otras construcciones; pero además de todo ello cabe destacar la colección de que era poseedor. Su actividad diplomática le permitió relacionarse con el mundo artístico europeo de características manieristas y barrocas. No solo piezas de orfebrería, escultura, armas, joyas, tapices o relojes fueron el objeto de su interés, es destacable igualmente la colección de lienzos (Moran, Checa 1987 p. 236-237). De la

composición de esta colección tenemos constancia en inventarios sucesivos en 1608, 1609 y 1613.

Es muy probable que la colección que Juan Fernández de Velasco llegó a acumular fuera de las más importantes en la España de principios del siglo XVII. Alejándose de las formas de la época, *Wunderkammern*, las pinturas se encontraban expuestas a parte, en una suerte de galería de pinturas. Dentro de la colección de pinturas haremos especial referencia una colección de retratos familiares encargada, muy probablemente, por el mismo Juan Fernández de Velasco. Esta actitud respondería al celo con que los grandes linajes trataban de salvaguardar el pasado, recordando a los grandes personajes de la familia

Éstos retratos, a pesar de haberse realizado muchas veces cuando el retratado llevaba años muerto, trataban de reflejar dentro de lo posible la anatomía real partiendo de otras evidencias artísticas, además de pretender representar a los Velasco con la ropa adecuada a su época. La fórmula solía reducirse con sobriedad a una representación de cuerpo entero o medio cuerpo, un fondo neutro que podía presentar cortinas y la búsqueda del mayor realismo posible. En las evidencias en forma de inventario que nos llegan de esta galería solo se señala el nombre del retratado y sus títulos, y no el autor, ni la técnica o la calidad (Cofiño Fernández, Escudero Sánchez 2008) Lo caótico de la historia y ocupación de la Casa del Cordón a partir del siglo XVII provoca que se haga imposible seguir la pista a esta galería de retratos. Sabemos que para el siglo XIX éstos habían desaparecido del palacio urbano.

Otro de los puntos que despiertan gran interés de la colección del Condestable es la armería que, junto con la biblioteca y una vajilla de plata dorada regalo de Jacobo I (Cruz de Carlos 2005 p.224), tenía orden de no ser disuelta. Para asegurarse del cumplimiento de esta disposición Juan Fernández de Velasco las vinculó al mayorazgo. Prácticamente el total de las obras de su colección, excepto la armería y la biblioteca, fueron trasladadas a La Quinta del Arroyo del Abroñigal, la casa adquirida por el condestable en Madrid en 1609. El traslado a dicha ciudad está relacionado con la consecución de cargos en la corte, allí asentada.

Merece la pena detenerse en el estudio de la biblioteca. Ésta contaba, según una relación de los libros que sobre 1600 poseía el condestable y que se ha conservado, con unos 2.157 volúmenes. Entre ellos encontramos varios clásicos grecolatinos por lo que podemos la inclinación hacia el humanismo que don Juan adquirió probablemente a lo largo de su vida en Italia.

La nueva residencia no solo recibió obras que se ubicaran con anterioridad en Burgos, sino que otras tantas fueron específicamente adquiridas para esta casa como las numerosas esculturas, cuadros y una colección de objetos de plata adquiridos por el Condestable en Milán (Zalama, Andrés 2002 pp. 134-141). De su patronato religioso salió especialmente beneficiado el monasterio de Santa Clara en Medina de Pomar tan estrechamente relacionado con los Velasco.

CONCLUSIONES

Hemos expuesto a lo largo del trabajo en primera instancia el contexto y hechos que propiciaron el ascenso y supremacía social y política de los Velasco en la corona castellana. El proceso general en que inscribimos este auge no fue único y exclusivo de los Velasco, sino que fueron varias las casas nobles castellanas que, sin un pasado entre las grandes élites, comenzaron a ocupar puestos en la alta nobleza.

En nuestro caso concreto, será con los monarcas Enrique III, Juan II y Enrique IV con los que la casa Velasco experimente este movimiento ascendente, llegando a desenvolverse en puestos de gran relevancia: Copero Mayor, Camarero Mayor o Merino, entre otros. Oficios que permitían cercanía con el monarca y por tanto control e influencia. La culminación se produce bajo el reinado de los Reyes Católicos, con quienes los Velasco toman hereditaria la condestabla; siendo el primer Condestable del linaje Pedro Fernández de Velasco, en 1473. Hasta la eliminación de dicho oficio ostentaron el título, ya honorífico, los descendientes de don Pedro Fernández.

Es significativa la extensión territorial que los Velasco llegaron a dominar a través de la herencia, matrimonios, compra y mercedes reales. De igual forma estas mercedes podían implicar, e implicaron, desde luego, la cesión de rentas reales. Ocupar un puesto de relevancia institucional y política implicaba ingresos regulares y cuantiosos y cercanía con los reyes y su círculo, lo que ya con Fernando e Isabel se traducía en un contacto con el mundo artístico que rodeaba la corte.

Estas dos circunstancias propiciaron el desenvolvimiento de los Velasco en su papel como mecenas de las artes. Su nueva situación implicaba un comportamiento conforme a la misma y enseguida entienden que la magnificencia es una virtud más de la nobleza; en las crónicas familiares se subrayará como una virtud más el “ser amigo de edificar”. Esto se traduce en primer lugar en el patronato de instituciones, principalmente religiosas, y el encargo de construcciones y arte a nivel privado que reflejase esta nueva dignidad y cumpliera una función propagandística.

Las obras de arte que de este contexto surgen en el seno de los Velasco son numerosas e inabarcables por completo en los límites del trabajo presente. Sin embargo, hemos tratado de reflejar las que creemos simbolizan estos objetivos de forma más certera. Así hemos tratado alguna de las capillas que fueron realizadas por y para los Velasco; en este tipo de construcciones funerarias queda patente, por un lado, el deseo de reconocimiento y recuerdo personal; y por otro se defiende la dignidad familiar como un elemento a nivel histórico, en cierta medida una forma

de recordar el pasado que respalda el presente y futuro de la familia.

La dignidad familiar también quedaba representada, además de por donaciones y construcciones funerarias, por el palacio o villa principal de la casa. Éste solía situarse en el territorio de mayor importancia y esplendor poseído, en un proceso común a toda la nobleza de la época que va de las tierras de señoríos a las ciudades y a la corte. Los Velasco lo situaron en un primer momento en Medina de Pomar, siendo trasladado por don Pedro y doña Mencía a Burgos, la Casa del Cordón en la ciudad de Burgos, a finales del siglo XV y atendiendo a la situación política y económica privilegiada de dicha ciudad. De igual forma en otros territorios de importancia dentro de las posesiones se construían villas nobiliarias, como es el caso del Palacio de Casalarreina.

A pesar de ser quizá los encargos más rastreables, los arquitectónicos no eran los únicos. El mecenazgo fue ejercido en muy diversos campos tales como la orfebrería, la pintura, el paño y demás creaciones que podamos considerar arte. Como ejemplo de un patronazgo fuera de los límites estrictamente arquitectónicos podemos señalar el retablo de la Capilla de la Concepción en Santa Clara, Medina de Pomar.

Lo cierto es que a lo largo de las obras expuestas en el presente trabajo encontramos una unidad de “gusto”, lo que podríamos entender como “gusto familiar”. Así, el patronato ejercido por los Velasco mantendrá en líneas generales las formas y modos iniciados por el primer Condestable y su mujer. El estilo tardogótico, caracterizado por la presencia de elementos formales de raíz ultrapirenaica, paulatinamente influenciado a lo largo del siglo XVI por el Renacimiento, se mantendrá a través de distintas generaciones de artistas que trabajarán para el linaje.

Dentro de los artistas que trabajaron para la casa Velasco cabe destacar los que más renombre tuvieron en la época. Así, Juan de Colonia, proveniente del norte europeo, atenderá encargos del linaje; pero no será el único extranjero. No podemos olvidarnos de Gil de Siloé o Felipe de Bigarny. Serán éstos extranjeros los que configuren el estilo característico de la Castilla de finales del siglo XV y principios del XVI. Su testigo será recogido en la mayoría de los casos por una segunda generación de artistas: sus hijos, ya castellanos de nacimiento. En el caso de los Velasco podemos destacar a Simón de Colonia.

Ya en el siglo XVI encontramos a artistas de la talla de Cristóbal de Andino o Juan de Rasines. Con éste último se cumplirá, al igual que sucedió con los Colonia anteriormente, la herencia de los encargos. Así, su hijo se ocupará de manera hereditaria de las obras velasqueñas.

Este tipo de mecenazgo focalizado en un determinado artista es común, se desarrolla en el siglo posterior y está implícito en cierta medida dentro de la propia definición de mecenazgo.

Podemos decir que este tipo de patronato artístico experimentará un cambio sustancial a partir de Juan Fernández de Velasco, al que situamos entre finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. La influencia europea, adquirida a través del trabajo diplomático que ejerció, se deja sentir en la promoción artística del sexto Condestable de la casa Velasco, que se caracterizará por su afán de coleccionismo: un rasgo ya plenamente moderno que le diferencia de sus antecesores.

En este momento la influencia renacentista varió las formas de mecenazgo velasqueño, así como el estilo de las obras. Será igualmente con don Juan Fernández de Velasco con quien Burgos sea sustituido como la ciudad principal de habitación de los Velasco. Así entendemos que con él se cierra un ciclo en la historia de la familia Velasco. Es precisamente dicho ciclo lo que pretendemos haya quedado patente en el trabajo presente así como la estrecha relación entre la situación política de la familia Velasco y su papel como comitentes artísticos en el panorama castellano de, principalmente, el siglo XVI.

ÍNDICE DE IMÁGENES

- 1.1.** SÁNCHEZ DOMINGO, R. 1994. *Las Merindades de Castilla Vieja y su Junta General*. Burgos: La Olmeda, D.L., p. 42.
- 1.2.** BARRÓN, A. 2004. Patrimonio artístico y monumental: el legado de Juan Fernández de Velasco y familiares. En: *El Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar: "Fundación y Patronazgo de la Casa de Velasco*. Medina de Pomar: Asociación de Amigos de Santa Clara, p. 247.
- 2.1.** PAULINA MONTERO, E. 2013. El alcázar de Medina de Pomar y la Casa del Cordón. La creación de un palacio especializado nobiliario. *Anales de la Historia del Arte*, nº 23, pp. 521-536. ISSN 0214-6452.
- 2.2.** PEREDA, F. 2005. Mencía de Mendoza, Mujer del I Condestable de Castilla: El significado del patronazgo femenino en la Castilla del Siglo XV. *Patronos y coleccionistas: los Condestables de Castilla y el arte (siglos XV-XVII)*. Valladolid: Universidad, p. 106.
- 2.3.** CONCEPCIÓN PORRAS, M. 2013. La Capilla de la Purificación en la Catedral de Burgos. Mirar desde el Humanismo, ver la antigüedad desde la forma. *BSAA Arte: Boletín del Seminario de Estudios de Arte*, nº 74 (2) pp. 67-88. ISSN 1888-9751.
- 2.4.** PEREDA, F. 2005. Mencía de Mendoza, Mujer del I Condestable de Castilla: El significado del patronazgo femenino en la Castilla del Siglo XV. *Patronos y coleccionistas: los Condestables de Castilla y el arte (siglos XV-XVII)*. Valladolid: Universidad, p. 107.
- 2.5.** ALONSO RUIZ, B. 2005. Arquitectura y arte al servicio del poder. Una visión sobre la Casa Velasco durante el siglo XVI. *Patronos y coleccionistas: los Condestables de Castilla y el arte (siglos XV-XVII)*. Valladolid: Universidad, p. 192.
- 2.6.** MORENO ALCALDE, M. P.2013. La iglesia de Santa Clara de Briviesca (Burgos). *Anales de historia del arte*, nº 4, p. 201. ISSN 0214-6452.
- 2.7.** BARRÓN, A. 2004. Patrimonio artístico y monumental: el legado de Juan Fernández de Velasco y familiares. En: *El Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar: "Fundación y Patronazgo de la Casa de Velasco*. Medina de Pomar: Asociación de Amigos de Santa Clara, p. 214.
- 2.8.** ALONSO RUIZ, B. 2003. *Arquitectura tardogótica en Castilla: los Rasines*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, p. 200.
- 2.9.** BARRÓN, A. 2004. Patrimonio artístico y monumental: el legado de Juan Fernández de Velasco y familiares. En: *El Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar: "Fundación y*

Patronazgo de la Casa de Velasco. Medina de Pomar: Asociación de Amigos de Santa Clara, p. 215.

2.10. CONCEPCIÓN PORRAS, M. 1997. El colegio de San Nicolás en Burgos. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, nº 63, p. 353. ISSN 0210-9573.

2.11. CONCEPCIÓN PORRAS, M. 1997. El colegio de San Nicolás en Burgos. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, nº 63, p. 354. ISSN 0210-9573.

BIBLIOGRAFÍA

ALEGRE CARVAJAL, E. 2009. Prestigio, ciudad y territorio. El papel de Berlanga de Duero dentro de la estructura de poder de los Velasco, duques de Frías. *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 6 nº18. ISSN-e 1699-7778

ALONSO RUIZ, B. 2000. *Una familia de arquitectos góticos en el Renacimiento español: los Rasines*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

ALONSO RUIZ, B. 2003. *Arquitectura tardogótica en Castilla*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.

ALONSO RUIZ, B. 2005. *Patronos y coleccionistas: los Condestables de Castilla y el arte (siglos XV-XVII)*. Valladolid: Universidad.

ARIAS GUILLÉN, F. 2012. *Guerra y fortalecimiento del poder regio en Castilla: el reinado de Alfonso XI (1312-1350)*. Madrid: Ministerio de Defensa: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

ÁLVAREZ BORGE, I. 1993. *Monarquía feudal y organización territorial: alfoces y merindades en Castilla (siglos X-XIV)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

BARRÓN GARCÍA, A. 2004. Patrimonio artístico y monumental: el legado de Juan Fernández de Velasco y familiares. En: *El Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar: Fundación y Patronazgo de la Casa de Velasco*. Medina de Pomar: Asociación de Amigos de Santa Clara.

BARRÓN GARCÍA, A. 2008. El retablo de Torres de Medina y las empresas artísticas de Juan Fernández de Velasco, Camarero Mayor de Castilla. *Goya: Revista de arte*, nº 322, pp. 23-46. ISSN 0017-2715.

BARRÓN GARCÍA, A. 2012. Sobre las obras de madurez del arquitecto tardogótico Juan de Rasines. *Berceo*, 1469-1542, Nº 162, PP. 229-257. ISSN 0210-8550.

BARRÓN GARCÍA, A. 2012. Primeras obras en La Rioja del arquitecto Juan de Rasines, 1469-1542. *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, nº 110, pp. 7-84. ISSN 0211-3171.

- BELENGUER CEBRIÁ, E. 2011. *Historia de la España moderna: desde los Reyes Católicos hasta Felipe II*. Madrid: Gredos.
- COFIÑO FERNÁNDEZ, I; ESCUDERO SÁNCHEZ, M.E. 2008. Nuevas aportaciones al coleccionismo español de la Edad Moderna. La galería de retratos de la familia Velasco. *BSAA Arte: Boletín del Seminario de Estudios de Arte*, 74. pp. 151-184. ISSN 1888-9751.
- Congreso Internacional sobre Gil de Siloé y la Escultura de su Época*. 1999. Burgos: Institución Fernán González. ISSN: 84-95874-02-4.
- DE SILVA Y DE VELASCO, J. 2004. Santa Clara y los Velasco. En: *El Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar: "Fundación y Patronazgo de la Casa de Velasco*. Medina de Pomar: Asociación de Amigos de Santa Clara.
- DIAZ MARTÍN, L.V. 2007. *Pedro I el Cruel (1350-1369)*. 2ª ed. Gijón: Trea
- FRANCO SILVA, A. 2006. *Entre los reinados de Enrique IV y Carlos V: los Condestables del linaje Velasco (1461-1559)*. Jaén: Universidad de Jaén.
- GARCÍA DE CORTAZAR, J.L. 2004. *Sociedad y organización del espacio en la España medieval*. Granada: Universidad.
- GONZÁLEZ CRESPO, E. 1981. *Elevación de un linaje nobiliario castellano en la baja edad media: los Velasco*. Madrid: Universidad Complutense. Departamento de Historia Medieval.
- GUTIÉRREZ NIETO, J. I. 1973. *Las comunidades como movimiento antiseñorial: (la formación del bando realista en la guerra civil castellana de 1520-1521)*. Barcelona: Planeta, D.L.
- MORENO ALCALDE, M. P. 1993-1994. La iglesia de Santa Clara de Briviesca (Burgos) Hipótesis sobre el trazado de su planta. *Anales de historia del arte*, nº 4, pp. 191-206. ISSN 0214-6452.
- MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, S. 2000. *Feudalismo, señorío y nobleza en la Castilla medieval*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- PEREDA, F. 2005. Mencía de Mendoza, Mujer del I Condestable de Castilla: El significado del patronazgo femenino en la Castilla del Siglo XV. En: *Patronos y coleccionistas: los Condestables de Castilla y el arte (siglos XV-XVII)*. Valladolid: Universidad.
- RICO SANTAMARÍA, M. 1985. *La Catedral de Burgos: patrimonio del mundo: últimas investigaciones. Descripción general técnico-analítica y artística. Diez años de restauración. Logros y hallazgos*. Vitoria: El autor.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, F. 2008. Mecenas y los mecenas de la antigüedad. En: *Mecenazgo y Humanidades en tiempos de Lastanosa: Homenaje a Domingo Ynduráin*. Zaragoza: Instituto de

Estudios Altoaragoneses.

ROKISKI LUZ, M. 1999. Juan de Rasines, tracista del convento de Santa Clara de Briviesca y del colegio de San Nicolás de Burgos. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, nº 62. ISSN 0210-9573.

SÁNCHEZ DOMINGO, R. 1999. *El régimen señorial en Castilla Vieja: la Casa de los Velasco*. Burgos: Universidad de Burgos.

SÁNCHEZ DOMINGO, R. 1994. *Las Merindades de Castilla Vieja y su Junta General*. Burgos: La Olmeda, D.L.

SEGUÍ AZNAR, M. 1989. Patronazgo y mecenazgo artístico desde la perspectiva de la crítica social del arte. *Mayurqa: revista del Departament de Ciències Històriques i Teoria de les Arts*, Nº 22, 2, pp. 915-925. ISSN0301-8296.

TORRES FONTES, J. 1971. Los Condestables de Castilla en la Edad Media. *Anuario de historia del derecho español*, pp. 57-112. ISSN 0304-4319.

VALDEÓN BARUQUE, J. 1980. *Feudalismo y consolidación de los pueblos hispánicos: (siglos XI-XV)*. Barcelona: Labor.